



# Asamblea General

Distr. general  
25 de marzo de 2022  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2023

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2023

### Parte IV

#### Cooperación internacional para el desarrollo

### Sección 12

#### Comercio y desarrollo

#### Programa 10

#### Comercio y desarrollo

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** .....	4
Orientación general .....	4
Programa de trabajo .....	13
Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo .....	13
Subprograma 2, Inversión y equipo .....	20
Subprograma 3, Comercio internacional y productos básicos .....	27
Subprograma 4, Tecnología y logística .....	35
Subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales .....	43

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* A/77/50.

\*\* De conformidad con el párr. 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



---

B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	51
	Sinopsis	51
	Órganos normativos	58
	Dirección y gestión ejecutivas	60
	Programa de trabajo	63
	Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo	63
	Subprograma 2, Inversión y equipo	65
	Subprograma 3, Comercio internacional y productos básicos	66
	Subprograma 4, Tecnología y logística	68
	Subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales	69
	Apoyo al programa	70
	Anexos	
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2023	72
II.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	75

---

\*\*\* De conformidad con el párr. 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

---

## Prefacio

El plan del programa para 2023 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es único por tres motivos. En primer lugar, porque es urgente, hallándonos como nos hallamos ante una recuperación dispar de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que amenaza con otro decenio perdido en gran parte del mundo en desarrollo. En segundo lugar, porque llega después de nuestra 15ª conferencia ministerial, cuyo valiente documento final —el Pacto de Bridgetown— fortalece el mandato de la UNCTAD y nos pide que abramos nuevos caminos. Y en tercer lugar, porque este es mi primer plan del programa como Secretaria General de la UNCTAD, cargo al que me he comprometido a aportar una visión, un esfuerzo y un propósito renovados.

Se trata, por tanto, de un documento ambicioso. En él se detalla cómo pretendemos revitalizar nuestros tres pilares de trabajo, en todas nuestras divisiones, para apoyar la ambición de los Estados miembros de un mundo pospandemia que esté a la altura del reto de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sea más resiliente a futuras crisis.

Para ello será necesaria una coordinación más estrecha y transversal con el sistema de las Naciones Unidas, del que somos el centro de coordinación para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. En el contexto del Pacto de Bridgetown, también debemos incluir las esferas del género y del medio ambiente y el cambio climático en un marco integrado desde una nueva perspectiva del desarrollo.

Afrontando los problemas de larga data desde nuevos ángulos y las cuestiones nuevas con herramientas que han demostrado su validez a lo largo del tiempo, dirigiré la UNCTAD en ese empeño, con el convencimiento de que aún tenemos por delante nuestra labor más importante; de que mucho, en efecto, depende de nuestro esfuerzo colectivo.

(Firmado) Rebeca **Grynspan**  
Secretaria General

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos, resilientes y sostenibles. Esta tarea es ahora más importante que nunca, habida cuenta de los efectos tremendamente regresivos que ha tenido la crisis de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tanto en los propios países como entre ellos, como se destaca en el Pacto de Bridgetown, el documento final del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD. El Pacto incluye un llamamiento a la UNCTAD para que contribuya al diálogo internacional coordinado sobre las medidas de respuesta a la COVID-19 y de recuperación de la pandemia para contrarrestar sus efectos negativos en la economía y el comercio mundiales, ayudar a los países en desarrollo a transformar sus economías mediante la diversificación, la sostenibilidad y la resiliencia, transformar las modalidades de financiación del desarrollo y reforzar el multilateralismo. Se pide prestar especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas y a los países que se encuentran en situaciones de conflicto y de posconflicto, teniendo presentes al mismo tiempo los retos a los que se enfrentan los países de ingresos medianos y los países con economías en transición. El Pacto contiene asimismo una reafirmación del papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. Ante un complejo conjunto de problemas mundiales (como la desigualdad creciente y una vulnerabilidad cada vez mayor, debida, por ejemplo, a un alto nivel de endeudamiento; la aceleración del cambio climático y la degradación continua del medio ambiente; y la brecha digital cada vez más ancha), la UNCTAD ayudará a los países a crear un mundo mejor, más equitativo, resiliente, inclusivo, justo y sostenible, esto es, un mundo de prosperidad compartida. También tendrá en cuenta una serie de cuestiones esenciales subyacentes, en particular el respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad de género.

#### Estrategia y factores externos para 2023

- 12.2 La pandemia de COVID-19 ha tenido grandes repercusiones en la labor de la UNCTAD. Como se sugiere en el Pacto de Bridgetown, asegurar una recuperación mundial inclusiva de la pandemia constituye la base de los objetivos de la UNCTAD para revitalizar sus tres pilares de trabajo interrelacionados: a) llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas de calidad y con base empírica que conformen las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de no dejar a nadie atrás; b) prestar cooperación técnica basada en esos análisis a los países en desarrollo; y c) reunir a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como afrontar los problemas transversales de carácter económico, social y ambiental.
- 12.3 La UNCTAD seguirá ocupándose de cuestiones esenciales interrelacionadas para que todos los países alcancen un crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Para afrontar esas cuestiones interrelacionadas se requieren un extenso intercambio de ideas y una intensa cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD. También descansa en la labor que realiza en cuestiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular y la integración regional, entre otras cosas de promoción del

diálogo entre todas las partes interesadas y las instituciones pertinentes con el fin de perfeccionar las mejores prácticas y experiencias y favorecer su intercambio, con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 12.4 De conformidad con su mandato en las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo sostenible, la UNCTAD apoyará la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes de los ODS. La UNCTAD se encarga de la implementación de ocho indicadores de los ODS a nivel mundial y apoya el seguimiento y la implementación de una amplia gama de ODS, principalmente los ODS 8, 9, 10 y 17, y también contribuye a los ODS 2, 5, 12, 14, 15 y 16. La UNCTAD seguirá prestando apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las actividades de la UNCTAD también están alineadas con otras agendas pertinentes, según procede.
- 12.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la ejecución de los mandatos que se reafirmaron y reforzaron en su 15º período de sesiones, celebrado en 2021, y que se exponen brevemente en el Pacto de Bridgetown. La UNCTAD orientará su labor sobre la base de cuatro grandes transformaciones, que se presentan en ese documento, para avanzar hacia un mundo más resiliente, inclusivo y sostenible: transformar las economías mediante la diversificación; transformar las economías para hacerlas más sostenibles y resilientes; transformar las modalidades de financiación del desarrollo; y transformar el multilateralismo.
- 12.6 Para fomentar un mundo de prosperidad compartida, la UNCTAD apoyará el establecimiento de un nuevo tratamiento integrado de la economía del desarrollo que incorpore de forma más plena la inclusión, el cambio climático y el medio ambiente en un nuevo marco mundial de comercio, financiación y políticas, como también se destaca en el Pacto de Bridgetown.
- 12.7 A fin de apoyar a sus Estados miembros y promover la transformación estructural solicitada en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá proporcionando información estadística e indicadores fiables en todos los ámbitos del comercio y el desarrollo. Para garantizar un mayor desarrollo de la capacidad estadística coordinada en toda la organización, respaldar la aplicación de las cuatro transformaciones señaladas en el Pacto y catalizar el apoyo prestado a los Estados miembros con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNCTAD ofrece un servicio transversal que asegurará las sinergias y los controles de calidad.
- 12.8 Como se solicitó en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá ayudando a los países, mediante sus actividades de cooperación técnica, a resolver los problemas agravados o evidenciados por la pandemia de COVID-19 y fomentará su resiliencia a futuras perturbaciones económicas mediante la creación de capacidades productivas, desarrollará la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas sobre la financiación para el desarrollo, la inversión, el comercio internacional, la ciencia y tecnología, y la logística, y apoyará el desarrollo sostenible.
- 12.9 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la integración del análisis de los problemas relacionados con la COVID-19 y la recuperación económica en la programación de la UNCTAD; la adaptación de los métodos de prestación de los servicios mediante un mayor uso de enfoques basados en las tecnologías de la información (como la capacitación en línea, las reuniones en línea e híbridas y el uso de plataformas electrónicas como el Investment Policy Hub (centro de políticas de inversión); y la adaptación de la cooperación técnica y la creación de capacidad a las nuevas necesidades y prioridades de los países (por ejemplo, la puesta a disposición de los Estados miembros de herramientas electrónicas de la UNCTAD para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 (véase el subprograma 2)). Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

- 12.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia en los países de los asociados. La UNCTAD sigue participando en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante su colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes, su labor como revisora de los proyectos del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su apoyo a los marcos nacionales de financiación integrados. La UNCTAD seguirá participando en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También seguirá prestando un apoyo activo a las organizaciones regionales, como la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, para que puedan acceder a todo el potencial de la integración regional. Además, la UNCTAD sigue fomentando las alianzas con diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y entidades del sector privado, entre otras cosas, reuniendo a una amplia gama de entidades del sector privado en su Foro Mundial de Inversiones. Asimismo, la UNCTAD seguirá ampliando sus mecanismos de alianza con el sector privado mediante la mejora de sus directrices de diligencia debida, y aprovechando las experiencias y la nueva estrategia del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- 12.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD participa en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Como una de las cinco principales partes institucionales interesadas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD dirige el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, con especial atención a las dimensiones del comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. También participa en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y sigue dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”. Como miembro del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD seguirá apoyando la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de la Agenda 2030, incluidos el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. La UNCTAD también sigue formando parte del comité directivo del fondo fiduciario de asociados múltiples para la respuesta socioeconómica a la pandemia de COVID-19.
- 12.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Se sigue disponiendo de información y de datos económicos y financieros actualizados y precisos a nivel nacional y regional y prosigue la cooperación con las entidades pertinentes en materia de elaboración de estadísticas;
  - b) Se sigue disponiendo de recursos extrapresupuestarios para los programas de cooperación técnica y los Estados miembros reúnen las condiciones y tienen la capacidad necesaria para adoptar y aplicar políticas y estrategias;
  - c) Hay voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales;
  - d) Hay un documento final convenido de la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
  - e) Hay un documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

- 12.13 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda y con arreglo al Pacto de Bridgetown. La UNCTAD respalda el tratamiento integrado y transversal de una perspectiva de género en el comercio y el desarrollo. Seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas y establecer instituciones, marcos o mecanismos que apoyen el empoderamiento económico, la seguridad económica y los derechos de las mujeres y mejoren sus capacidades y oportunidades económicas y digitales. La UNCTAD seguirá analizando las consecuencias relativas al género de la pandemia de COVID-19 y de otros fenómenos, y abogará por que en las políticas de respuesta se tenga en cuenta el género. La UNCTAD también continuará su trabajo pionero en materia de comercio y estadísticas desglosadas por sexo y midiendo las formas en que los efectos del comercio afectan a las mujeres y a los hombres.
- 12.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNCTAD seguirá apoyando las actividades que fomentan la inclusión de la discapacidad tanto en su labor programática como en sus actividades operacionales, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Por ejemplo, velará por que todos los lugares e instalaciones de conferencias sean accesibles para las personas con discapacidad.

## Ejecución del programa en 2021

### Impacto de la pandemia

- 12.15 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular al proceso de negociación del Pacto de Bridgetown. Después de dos aplazamientos del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD a raíz de la incertidumbre creada por la pandemia, la conferencia se celebró en formato virtual en octubre de 2021. Dos estudios, situados uno en Bridgetown y otro en Ginebra, permitieron dar la máxima visibilidad al país anfitrión y asegurar la plena participación de los miembros. También hicieron posibles los elementos híbridos de la conferencia, en particular la participación presencial del Secretario General de las Naciones Unidas. Además, 24 países menos adelantados disponían de oficinas de representación desde las que los interesados con menor conectividad pudieron participar en la conferencia. En cambio, la Semana del Comercio Electrónico de Asia, que estaba previsto celebrar en Abu Dabi, se pospuso inicialmente a octubre de 2021, y finalmente se canceló.

### Mandatos legislativos

- 12.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">1995 (XIX)</a>	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General	<a href="#">68/219</a>	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
<a href="#">63/204</a>	Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	<a href="#">69/137</a>	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
<a href="#">63/303</a>	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	<a href="#">69/313</a>	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
<a href="#">66/288</a>	El futuro que queremos	<a href="#">70/1</a>	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<a href="#">67/226</a>	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	76/192	Sistema financiero internacional y desarrollo
72/234	Las mujeres en el desarrollo	76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
73/241	Migración internacional y desarrollo	76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente	76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/190	Comercio internacional y desarrollo	76/221	Cooperación Sur-Sur
76/191	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo		

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
		2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible

*Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones	TD/519/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 13º período de sesiones: el Mandato de Doha	TD/541/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 15º período de sesiones: el Pacto de Bridgetown

**Subprograma 1  
Globalización, interdependencia y desarrollo***Resoluciones de la Asamblea General*

66/188	Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos	74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
72/227	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	75/20	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
		75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
		76/126	Asistencia al pueblo palestino



76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	76/196	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
--------	---	--------	---

**Subprograma 2  
Inversión y empresa**

*Resoluciones de la Asamblea General*

75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
--------	--	--------	--

**Subprograma 3  
Comercio internacional y productos básicos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	74/198	Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021
70/186	Protección del consumidor	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción		
74/7	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba	76/194	Productos básicos

**Subprograma 4  
Tecnología y logística**

*Resoluciones de la Asamblea General*

60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible		

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2015/26	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2020/12	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
		2020/13	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

**Subprograma 5**  
**África, países menos adelantados y programas especiales**

*Resoluciones de la Asamblea General*

67/221	Transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados		
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
69/217	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2017/29	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 19º período de sesiones	2019/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 21º período de sesiones
2018/27	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones		

**Entregables**

12.17 En el cuadro 12.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 12.1

**Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1. Documento de sesión para la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
2. Informe sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD	1	1	1	1
3. Informe sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el 15º período de sesiones de la UNCTAD	1	1	1	1
4. Documentos de sesión y documentos de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	4	4	4	4
5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD	1	1	1	1
6. Informe sobre la evaluación externa de un subprograma de la UNCTAD	1	1	1	1

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>104</b>	<b>111</b>	<b>107</b>	<b>107</b>
Reuniones de:				
8. La Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos el período de sesiones anual y las reuniones especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios	92	94	92	92
9. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	12	14	12	12
10. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	1	1	1
11. La Quinta Comisión	–	1	1	1
12. El Comité del Programa y de la Coordinación	–	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
13. Seminarios sobre temas que determine la Secretaría General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros (por ejemplo, debates especiales de expertos)	3	3	3	3
14. Seminarios, incluido un simposio público, con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, con sujeción a un examen y una decisión ulteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	2	2
15. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio y desarrollo (Conferencia Raúl Prebisch)	1	1	1	1
16. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo, como diálogos entre múltiples interesados	1	1	1	1
17. Seminarios con asesores especiales y promotores de la UNCTAD	1	2	2	2
18. Seminario sobre la coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible (reunión de gabinete)	1	–	1	1
19. Talleres con la sociedad civil y los jóvenes, incluidos eventos de creación de redes y debates virtuales de creación de redes	1	14	14	14
<b>Materiales técnicos<sup>a</sup></b> (número de materiales)	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
20. Notas de políticas sobre comercio y desarrollo	1	–	1	1
21. Informes sobre las evaluaciones de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución	8	7	8	7
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Base de datos de la UNCTAD sobre la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil y la Red de Jóvenes de la UNCTAD.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> “UNCTAD at a Glance”; programas de extensión; eventos especiales; materiales de extensión regional; carpetas de prensa, resúmenes para los medios de comunicación y folletos de las publicaciones insignia; resúmenes de noticias y artículos de opinión; materiales de información pública sobre la UNCTAD, incluidos folletos y carteles; y sesiones de información especializada para estudiantes, delegados, académicos y jóvenes que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, incluidas actividades de extensión en línea.				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> Conferencias y comunicados de prensa y notas informativas.				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> Sitio web de la UNCTAD y contenidos en las redes sociales, incluidos podcasts y blogs sobre las reuniones, publicaciones y eventos de la UNCTAD, incluidas notas de políticas.				

<sup>a</sup> Los artículos de opinión de la Secretaría General, que antes se incluían en la categoría de materiales técnicos, se presentan ahora en la sección de entregables de comunicación.

## Actividades de evaluación

- 12.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:
- a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas;
  - b) Evaluaciones de proyectos independientes realizadas por la UNCTAD:
    - i) Evaluación colectiva del apoyo de la UNCTAD a la creación de capacidad en materia de comercio y género (capacitación en línea);
    - ii) Programa de apoyo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana para eliminar las barreras no arancelarias, aumentar la transparencia normativa y promover la diversificación industrial;
    - iii) Transparencia en la regulación y facilitación del comercio en el Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas;
    - iv) Aumento del valor agregado de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional;
    - v) Políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional;
    - vi) Índices de comparación de las capacidades productivas con miras a la formulación de políticas con base empírica en los países en desarrollo sin litoral.
- 12.19 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en respuesta a una recomendación formulada en el marco de la evaluación de un proyecto ejecutado conjuntamente por equipos de los subprogramas 2, 3 y 4 que contenía un llamamiento a que se incorporara en mayor medida la perspectiva de género en las esferas de trabajo pertinentes, la UNCTAD ha llevado a cabo un análisis de fondo de la perspectiva de género y el impacto de las medidas y barreras no arancelarias. Los resultados servirán de guía en la fase siguiente de esa labor, ya que se abordarán activamente tres enfoques de la igualdad de género: el acceso a la capacitación; el acceso a la información; y el acceso a los mecanismos de denuncia. En cuanto a una recomendación de que se fortalezcan y sistematicen las relaciones con los equipos de las Naciones Unidas en los países, formulada en una evaluación de la labor de la UNCTAD relacionada con la elaboración del índice de capacidades productivas en el marco del subprograma 5, la UNCTAD ya ha cooperado con las oficinas de los coordinadores residentes en la organización de talleres sobre el índice en los países participantes, pero tratará de ampliar esa cooperación a la etapa de análisis de datos, implicando en mayor medida a los economistas de las oficinas en las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional. La UNCTAD también está mejorando la colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas mediante la transmisión de sus conocimientos especializados en seminarios y comunicaciones con los coordinadores residentes y una participación más activa en la Red de Economistas de las Naciones Unidas, de la que forman parte varios economistas de las oficinas en los países. Con respecto a la evaluación de la labor sobre políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional del subprograma 1, se recomendó a la UNCTAD que buscara maneras de propiciar una colaboración más sustantiva con los principales interesados en las fases de elaboración o puesta en marcha de los proyectos a fin de que los incentivos y la implicación estuvieran establecidos desde el principio. A ese respecto, la UNCTAD estudiará maneras de mejorar la colaboración con las principales instituciones asociadas que cuenten con presencia nacional y puedan respaldar la sostenibilidad de los resultados de los proyectos a nivel nacional una vez lleguen a término sus proyectos.

- 12.20 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
- Evaluación independiente del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa;
  - Evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos (se presentará en 2024);
  - Seis evaluaciones independientes de proyectos terminados que abarquen varios subprogramas.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

#### Objetivo

- 12.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas con base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

#### Estrategia

- 12.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Seguirá determinando cuáles son las necesidades y medidas específicas que se derivan de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión, desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, a través de los tres pilares de trabajo de la UNCTAD mencionados en el párr. 12.2;
  - Apoyará a los países en desarrollo en sus esfuerzos para formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles, en particular mediante asistencia técnica, capacitación y difusión de las mejores prácticas;
  - Proporcionará estadísticas oportunas y ayudará a los países en desarrollo a mejorar sus sistemas estadísticos nacionales mediante programas de asistencia técnica y creación de capacidad;
  - Promoverá la cooperación a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, de conformidad con su mandato y complementando la labor realizada por otras partes interesadas pertinentes;
  - Se centrará en los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en los países en desarrollo y en la movilización sostenible de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17;
  - Investigará y analizará las tendencias y perspectivas de una cooperación e integración más estrechas entre los países en desarrollo;
  - Proporcionará asistencia técnica e investigaciones y análisis en apoyo del pueblo palestino, de conformidad con el párr. 127 bb) del Pacto de Bridgetown y en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones [75/20](#), relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y [76/126](#), relativa a la asistencia al pueblo palestino;

- h) Analizará maneras específicas en que la cooperación Sur-Sur puede aumentar la eficacia del desarrollo, contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19 y generar resiliencia en los países en desarrollo;
- i) Analizará la relación entre el comercio y el desarrollo y el medio ambiente y propondrá políticas de desarrollo sostenible relacionadas con su mandato, como se establece en el párr. 75 del Pacto de Bridgetown, dado que la transformación de la economía para hacerla más sostenible en el contexto de las tendencias climáticas actuales requiere potenciar la capacidad de adaptación de los países y las economías a un aumento de las temperaturas, por lo que es necesario comprender mejor la manera en que el comercio y el desarrollo se verán afectados en un mundo con un clima más caluroso.

12.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor comprensión de la coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales;
- b) Fortalecimiento de los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejor compilación y difusión de las estadísticas oficiales de los Estados miembros;
- c) Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar la deuda con eficacia;
- d) Mayor comprensión por los países en desarrollo del entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y sostenido;
- e) Contribución a una mayor comprensión a nivel internacional de las cuestiones relacionadas con la deuda y la sostenibilidad de la deuda;
- f) Mayor comprensión, a todos los niveles, de los desafíos que desde la perspectiva del comercio y el desarrollo plantea el cambio climático y del tipo de apoyo y medidas necesarios.

## Ejecución del programa en 2021

### Promoción de propuestas de políticas para impulsar la transformación estructural en favor del desarrollo sostenible y de una economía resiliente en los países en desarrollo

12.24 En la edición de 2021 del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, titulado “De la recuperación a la resiliencia: la dimensión del desarrollo”, que se publicó antes del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el subprograma abogó por que se adoptaran formas eficaces de sostener el crecimiento y promover la transformación estructural actuando a nivel internacional y nacional en la promoción de la capacidad productiva y la inversión, y la mejora de la infraestructura física y social. Los países en desarrollo están más expuestos no solo a las perturbaciones ambientales de gran envergadura, sino también a un estado casi permanente de tensiones económicas como consecuencia de los efectos climáticos. Para promover las agendas de desarrollo y ambientales de los países en desarrollo, antes del 26º período de sesiones la UNCTAD pidió a las naciones que aumentaran la financiación para que los países en desarrollo se adaptaran al empeoramiento de los efectos del cambio climático y que aportaran al Fondo Verde para el Clima la contribución prometida de 100.000 millones de dólares anuales. En su informe, la UNCTAD recomendó reformas específicas, en particular respecto de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo; el alivio y la reestructuración de la deuda de los países en desarrollo; la mayor disponibilidad de capital para los bancos multilaterales de desarrollo; y los mercados de bonos verdes (véase [A/75/269](#)) para ayudar a obtener financiación a largo plazo. En el documento final del 26º período de sesiones se reconoció la lentitud con que se avanzaba en la canalización de financiación climática adicional y en la renovación por los Estados miembros de sus compromisos de acelerar esos flujos.

12.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.2).

Cuadro 12.2  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Se ayudó a los Estados miembros a comprender mejor los desequilibrios de la economía mundial mediante la labor analítica de la UNCTAD	Los Estados miembros realizan avances en las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo gracias a las contribuciones para aplicar la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, liderada por Canadá y Jamaica, y para poner en marcha la hoja de ruta de investigación de las Naciones Unidas para la recuperación tras la COVID-19, con el apoyo de la labor analítica de la UNCTAD	Los Estados miembros participan en el debate internacional sobre la asignación adicional de derechos especiales de giro, con el apoyo de la labor analítica de la UNCTAD

**Resultados previstos para 2023**

**Resultado 1: mejora de la política industrial y fomento de las cadenas de valor regionales en África Meridional**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 12.26 La labor del subprograma contribuyó al aumento de las consultas de los Gobiernos con el sector privado en las discusiones de política económica, lo que fortaleció la capacidad de Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia para formular políticas industriales, y al aumento de las actividades transfronterizas de las empresas de la región, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Las propuestas iniciales se elaboran para la política industrial regional de varios países de la SADC	Al menos tres sectores señalados (agroprocesamiento, maquinaria de extracción minera y suministro de energía) en los que se pueden establecer cadenas de valor regionales y buscar y reunir a partes interesadas pertinentes y presentarlas a varios	Mayor participación del sector privado en las discusiones de política económica mediante la identificación de seis subcomités en el marco de la política industrial y el plan estratégico (2020-2025) de Mauricio e introducción del certificado de fomento de las exportaciones, a fin	Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar estrategias de industrialización	El enfoque de la cadena de valor regional de los países de África Meridional se reproducirá en otras regiones, lo que dará lugar a un aumento del comercio intrarregional de los países destinatarios (al menos tres países de América Latina) gracias al

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	países de la SADC y empresas del sector privado	de ofrecer diversos incentivos a las empresas exportadoras que favorezcan el aumento gradual de las actividades transfronterizas de las empresas de la región		fortalecimiento de la integración económica y la capacidad en materia de política industrial

**Resultado 2: avance en el análisis y las propuestas de políticas para dar seguimiento a la situación de la deuda de los países en desarrollo**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 12.28 La labor del subprograma contribuyó al análisis de las cuestiones relacionadas con la deuda en los países en desarrollo y de las políticas necesarias para mejorar su sostenibilidad externa, pero no se cumplió la meta prevista de seguir avanzando en las cuestiones relacionadas con la deuda en los foros internacionales mediante la organización de una conferencia internacional con la participación de representantes de al menos 40 países e instituciones internacionales para debatir nuevas medidas de alivio de la deuda. La meta prevista no se cumplió porque la conferencia tuvo que aplazarse para mediados de 2022 debido a las restricciones a las reuniones impuestas a causa de la COVID-19.
- 12.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4).

Cuadro 12.4  
**Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Se ofrece a los países en desarrollo un análisis de las dificultades actuales para la sostenibilidad de su deuda y una plataforma de debate para mejorar el mecanismo mundial de reestructuración de la deuda	Las cuestiones relacionadas con la deuda y las medidas de política avanzan gracias a propuestas e iniciativas de los representantes de los países en desarrollo, concretamente la iniciativa global sobre el alivio de la deuda de los países en desarrollo propuesta por el Primer Ministro del Pakistán basada en el trabajo realizado por el subprograma que se presentó en el <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020</i>	Las cuestiones relativas a la deuda siguen avanzando en la Segunda Comisión gracias al análisis de la situación actual de la deuda de los países en desarrollo y a la formulación de propuestas para mejorar su sostenibilidad	El riesgo y la gravedad de los problemas de la deuda disminuyen en los países en desarrollo proponiendo medidas multilaterales para aliviar la deuda y un marco de reescalamiento más justo y al menos 30 países en desarrollo siguen aumentando su capacidad de gestión de la deuda	Treinta países en desarrollo se benefician de la evaluación de su capacidad de gestión de la deuda



**Resultado 3: mayor agilidad en el suministro de análisis con base empírica y fundamentados en datos para implementar la Agenda 2030 para todos, en los que se reflejan los desafíos de los Estados miembros**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

12.30 Desde 2019, el subprograma ha facilitado las estadísticas y análisis fundamentados en datos más recientes en una publicación anual en línea (*SDG Pulse*), que se ha convertido en una herramienta para que los Estados miembros y todas las demás partes interesadas puedan hacer un seguimiento del desarrollo sostenible, y que los informa de los progresos logrados y los desafíos a los que se enfrenta el mundo. En la actualización de 2021 de *SDG Pulse*, ilustrada con cifras, se hizo un seguimiento de los progresos y los desafíos de los países respecto de la consecución de los ODS en 2030 y se presentaron análisis de una serie de indicadores relevantes para el comercio, la inversión, la financiación para el desarrollo, la deuda, el transporte y la tecnología. Entre ellos cabe mencionar el índice de comercio electrónico de la empresa al consumidor de la UNCTAD, que informa a los países de su estado de preparación para el comercio electrónico, y el índice de lejanía de la UNCTAD, que ayuda a los países a paliar la distancia geográfica y a mejorar la conectividad.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

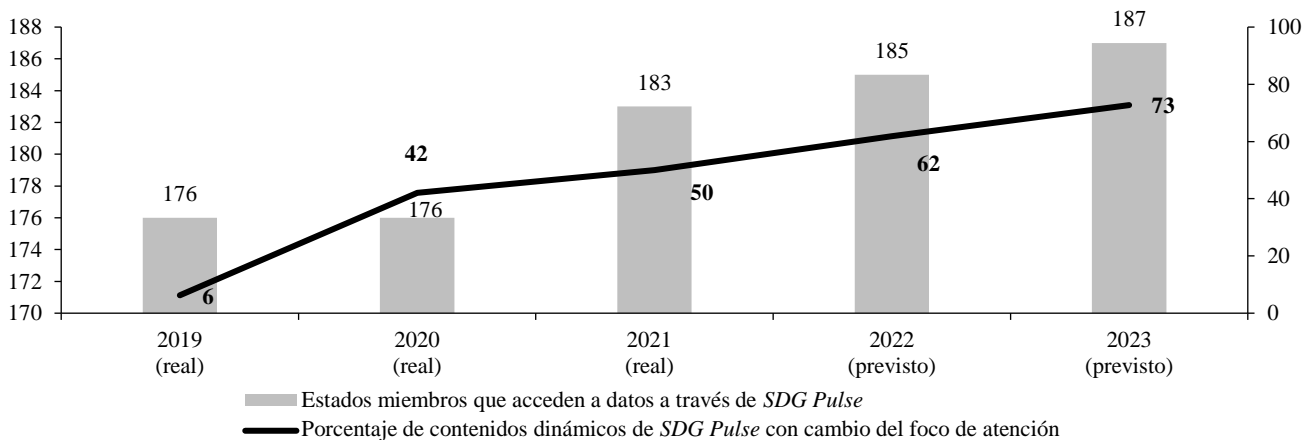
12.31 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, a raíz de que estallara la pandemia de COVID-19, *SDG Pulse* no proporcionó datos ni análisis oportunos sobre los cambios repentinos y los efectos que había ocasionado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma examinó la orientación de *SDG Pulse* para seguir desarrollándola como una herramienta ágil que facilitara datos oportunos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, al mismo tiempo, ilustrara las desigualdades persistentes, los nuevos riesgos y las vulnerabilidades que afrontaban los países en desarrollo, en particular en el contexto de la pandemia. El examen también dio lugar a la modificación de los temas anuales seleccionados para abordar un desafío de política de actualidad que reflejara las necesidades de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo, a fin de centrar las iniciativas en un enfoque con base empírica para implementar la Agenda 2030 para todos.

12.32 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.I).

Figura 12.I

**Medida de la ejecución: número de Estados miembros que se benefician de una *SDG Pulse* ágil con contenidos dinámicos, en particular relacionados con datos nuevos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

(Porcentaje)



## Entregables

12.33 En el cuadro 12.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.5

### Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
1. Informes para la Asamblea General, entre otros sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, la asistencia al pueblo palestino, el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino y la situación de las mujeres palestinas y la asistencia que se les presta	5	4	4	4
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación para el desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del <i>Informe sobre el comercio y el desarrollo</i>	3	3	2	2
3. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	1	1	1
4. Informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>24</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Reuniones de:				
5. La Asamblea General (Segunda Comisión) y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	4	4	4
6. El 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	25	–	–
7. La Junta de Comercio y Desarrollo (reuniones anuales y ejecutivas)	3	2	3	3
8. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
9. La Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	–	3	3
10. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	6	6	6
11. La Conferencia sobre Gestión de la Deuda	6	–	–	–
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos, por entidad o tema)	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
12. Aumento de la capacidad pública, privada o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
13. Desarrollo del comercio de servicios de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental	1	1	–	–
14. Políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional	1	1	–	–
15. Instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	13	15	15
16. Medición de los flujos de capital ilícitos en África Subsahariana (en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para África)	1	1	1	1

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>126</b>	<b>136</b>	<b>145</b>	<b>150</b>
17. Seminarios y talleres para los encargados de formular políticas, entre otros sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; los préstamos y empréstitos soberanos; y la globalización, el comercio y el desarrollo	30	30	28	28
18. Seminarios sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos debates especiales de expertos sobre la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión	6	6	7	7
19. Actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	90	100	110	115
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
20. <i>Informe sobre el comercio y el desarrollo</i>	1	1	1	1
21. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i>	1	1	1	1
22. <i>SDG Pulse</i>	1	1	1	1
23. <i>Development and Globalization: Facts and Figures</i>	–	1	–	–
24. Estudios sobre la deuda externa, la movilización de recursos, los flujos financieros ilícitos y sus actividades subyacentes, la cooperación Sur-Sur, la integración regional y el desarrollo económico palestino	7	7	7	7
<b>Materiales técnicos<sup>a</sup> (número de materiales)</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
25. Sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	6	6	5	5
26. Perfiles estadísticos económicos y marítimos de países	2	2	2	2
27. Documentación y software del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	3	5	3	4

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas, en particular sobre la movilización de recursos internos, la transformación estructural, la política de crecimiento (Grupo de los 20), la renegociación de la deuda en el Club de París, la inestabilidad financiera, la sostenibilidad de la deuda y la capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; centro de datos estadísticos de la UNCTAD para unos 250.000 usuarios; e indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, la financiación para el desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; y boletines y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados y conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; e Instituto Virtual.

<sup>a</sup> Se ha eliminado “Materiales de capacitación sobre la gestión de la deuda” porque forma parte de la capacitación indicada en la fila 19 del cuadro.

## Subprograma 2 Inversión y empresa

### Objetivo

- 12.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

### Estrategia

- 12.35 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá apoyando a los Estados miembros con investigaciones, análisis de políticas y asistencia técnica con miras a que elaboren y apliquen políticas para aumentar la movilización de fondos públicos y privados y reforzar la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10, 12, 13 y 17;
  - b) Supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales en la inversión internacional y preparará el Informe sobre las inversiones en el mundo anual y otras publicaciones analíticas en materia de inversión internacional para el desarrollo;
  - c) Examinará las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo de políticas sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión, y apoyará y preparará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente;
  - d) Proporcionará a los Gobiernos asesoramiento sobre políticas relacionadas con la promoción de la inversión, la facilitación de la actividad empresarial y la financiación innovadora para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales, así como relacionadas con los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo;
  - e) Contribuirá a mejorar la competitividad internacional de las empresas de los Estados miembros prestándoles asesoramiento sobre políticas destinadas a estimular el desarrollo empresarial, en particular mediante la movilización de iniciativas mundiales de financiación e inversión en microempresas y pequeñas y medianas empresas para apoyar su transformación en favor del desarrollo sostenible, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y de contabilidad y presentación de informes;
  - f) Fomentará el diálogo y el intercambio de las mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos de creación de consenso y el Foro Mundial de Inversiones;
  - g) Proporcionará una evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en la inversión, las cadenas globales de valor y el desarrollo empresarial, así como asesoramiento sobre políticas, marcos y herramientas para la recuperación.
- 12.36 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad de los países en desarrollo para subsanar las deficiencias de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, en particular en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;

- b) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversión que promueven el desarrollo, incluidas las cuestiones sobre tributación relacionadas con las políticas de inversión, y sobre los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión del desarrollo;
- c) Mayor capacidad de los Estados miembros para recopilar, analizar y comunicar datos sobre la inversión extranjera directa y las empresas multinacionales, y para formular políticas de inversión orientadas al desarrollo;
- d) Aprovechamiento y canalización de recursos adicionales hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo y respuesta a las preocupaciones suscitadas por las entidades que utilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible para promocionar su contribución positiva a algunos Objetivos sin hacer una contribución sustancial al desarrollo sostenible, en particular a la consecución de los ODS, o que repercuten negativamente en otros, esto es, lo que se conoce como un “lavado de imagen basado en los ODS”;
- e) Mejor comprensión por los Estados miembros y otras partes interesadas en el desarrollo de las cuestiones de desarrollo empresarial y capacidad para impulsar la capacidad productiva, por ejemplo mediante la prestación de asistencia para atraer capital de inversión, establecer vínculos comerciales con empresas transnacionales y participar en las cadenas globales y regionales de valor;
- f) Mayor conocimiento por parte de los Estados miembros de las políticas, las innovaciones y las herramientas destinadas a fortalecer e impulsar la inversión para el desarrollo sostenible;
- g) Mitigación del efecto de la pandemia de COVID-19 en la capacidad de los Estados miembros para atraer inversiones para el desarrollo y beneficiarse de ellas y fomento de la recuperación del sector privado.

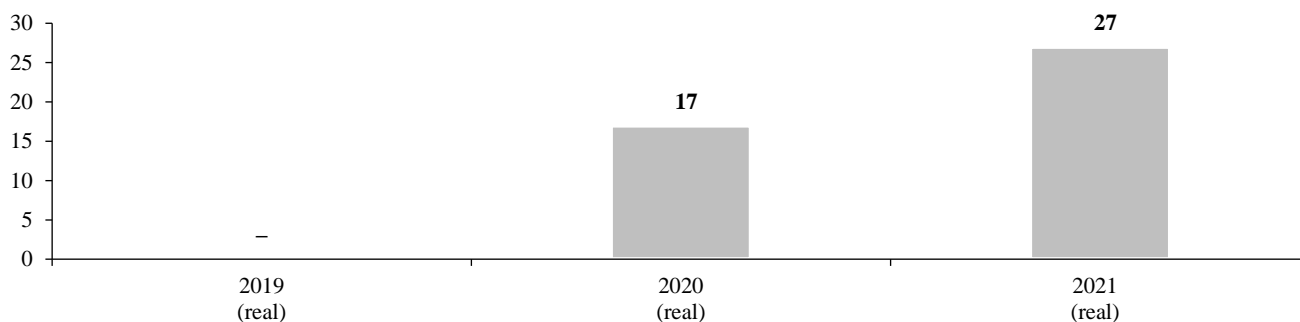
## Ejecución del programa en 2021

### **Mayor resiliencia de los Estados miembros gracias al uso de herramientas electrónicas orientadas a la continuidad de las actividades durante la pandemia de COVID-19**

- 12.37 Durante la pandemia de COVID-19, las plataformas de gobierno electrónico demostraron ser una solución adaptable, fácil de implementar y con buena relación costo-calidad para que los Gobiernos se aseguraran de proseguir sus actividades en tiempos de crisis, lo que fomentó la resiliencia de las partes interesadas de los sectores público y privado. El subprograma prestó asesoramiento sobre políticas y asistencia a los Estados miembros a través de sus plataformas y herramientas electrónicas, lo que en general permitió que las actividades continuaran durante las restricciones y los cierres. Las plataformas de gobierno electrónico de la UNCTAD se utilizaron para adaptarse a la COVID-19, mitigar su impacto y prepararse para la recuperación posterior a la crisis, proporcionando actividades de apoyo a las empresas y facilitando la aplicación de medidas de rescate fiscal para hacer frente a la COVID-19. Entre las aplicaciones concretas cabe mencionar la administración de la seguridad social para los trabajadores sujetos a reducciones temporales de personal, la tramitación de las solicitudes de subvenciones de las empresas, la gestión de las desgravaciones fiscales o la administración de los pagos atrasados, el seguimiento de los desembolsos y la recuperación tras la crisis de las ayudas estatales a través de los sistemas tributarios. Los programas de competitividad empresarial se adaptaron para ayudar a los empresarios de los países destinatarios a detectar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio. Al 31 de diciembre de 2021, 27 Estados miembros habían utilizado al menos una de las herramientas o plataformas electrónicas desarrolladas por la UNCTAD para asegurar la continuidad de sus actividades y mitigar los efectos de la pandemia.
- 12.38 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II

**Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han utilizado las herramientas electrónicas de la UNCTAD para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19**



### Resultados previstos para 2023

#### Resultado 1: una cadena de inversiones para reducir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

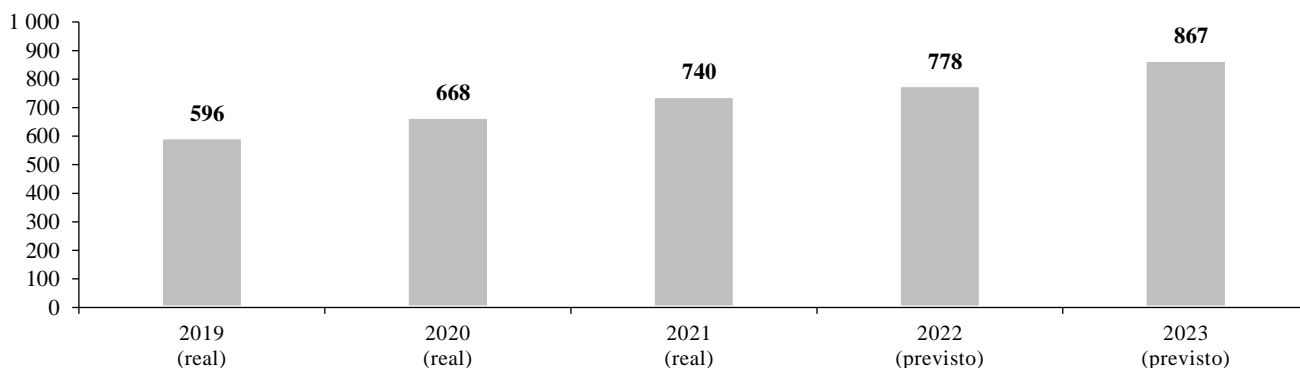
##### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.39 La labor del subprograma contribuyó a que 740 partes interesadas en la inversión cumplieran los principios y recomendaciones de la UNCTAD, entre otras cosas mediante iniciativas de impacto y pactos de inversión relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se superó la meta prevista de que 683 partes interesadas en la inversión cumplieran los principios y recomendaciones de la UNCTAD.

12.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.III).

Figura 12.III

**Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la inversión que cumplen los principios y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (acumulado)**



#### Resultado 2: inversión y desarrollo empresarial para la recuperación y la resiliencia

##### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

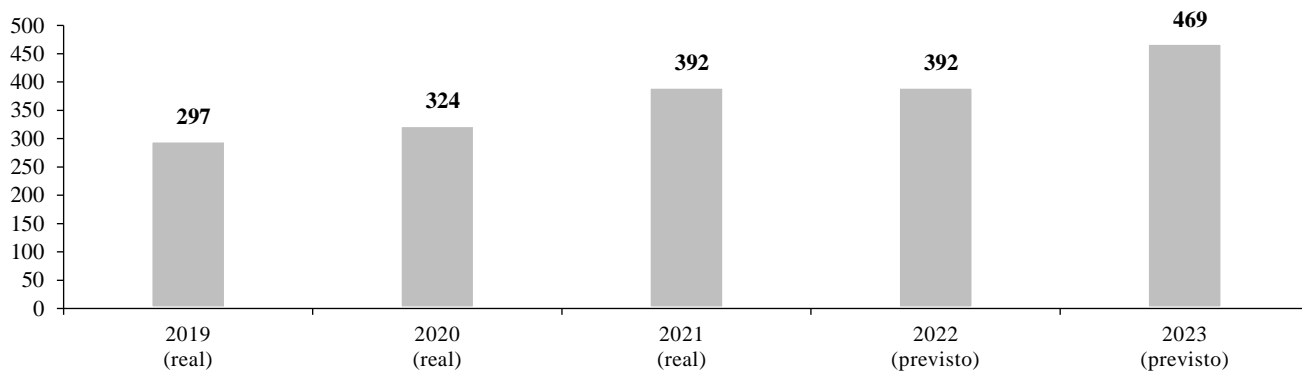
12.41 La labor del subprograma contribuyó a que 392 partes interesadas de los sectores público y privado, incluidos los fondos dedicados a la sostenibilidad, informaran de que habían integrado en sus actividades las herramientas de la UNCTAD relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible, como el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y las orientaciones

sobre indicadores básicos, con lo que se superó la meta prevista de que 356 partes interesadas integraran las herramientas de la UNCTAD relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible.

- 12.42 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV).

Figura 12.IV

**Medida de la ejecución: número de partes interesadas que integran en sus actividades las herramientas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible (acumulado)**



**Resultado 3: reactivación de las políticas de inversión en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible de los Estados miembros**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 12.43 Para hacer frente a los problemas relacionados con la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, el subprograma seguirá ayudando a los Estados miembros a aprovechar las oportunidades que brinda la reconfiguración de las cadenas globales de valor y de la inversión extranjera para revitalizar la inversión como motor del crecimiento y, mediante la transformación estructural y la diversificación económica, crear un mundo más resiliente, inclusivo, ambientalmente idóneo y sostenible.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 12.44 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la reconfiguración de las cadenas globales de valor con miras a la recuperación y la resiliencia tendrá repercusiones profundas en el crecimiento inclusivo y sostenible. A raíz de ello surgió la necesidad de afrontar tres nuevos desafíos de recuperación de la inversión, a saber: a) actualizar los marcos de inversión de las estrategias de desarrollo, para lo que se precisan nuevas políticas de desarrollo industrial y estrategias inteligentes de promoción de las inversiones, en particular mediante la creación de “zonas modelo acordes con los ODS”<sup>1</sup>, destinadas a atraer la inversión en actividades relevantes para los ODS, adoptar y aplicar las normas ambientales, sociales y de gobernanza más exigentes y promover el crecimiento inclusivo mediante eslabonamientos y efectos indirectos; b) promover la inversión en infraestructuras y en la transición energética, a fin de atraer importantes desembolsos para proyectos, para lo que se requiere una reserva viable de proyectos financiables; y c) impulsar la inversión en los ODS en los sectores con mayores necesidades, en particular el de la mitigación del cambio climático y la adaptación a él en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, sobre la base de estrategias de promoción de la inversión para los ODS. Al aplicar la enseñanza, el subprograma hará más hincapié en el apoyo a los responsables de formular políticas de inversión afrontando esos tres desafíos de recuperación de la inversión mediante la prestación de asistencia para aplicar las

<sup>1</sup> La expresión “zonas modelo acordes con los ODS” remite al concepto presentado en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2019*.

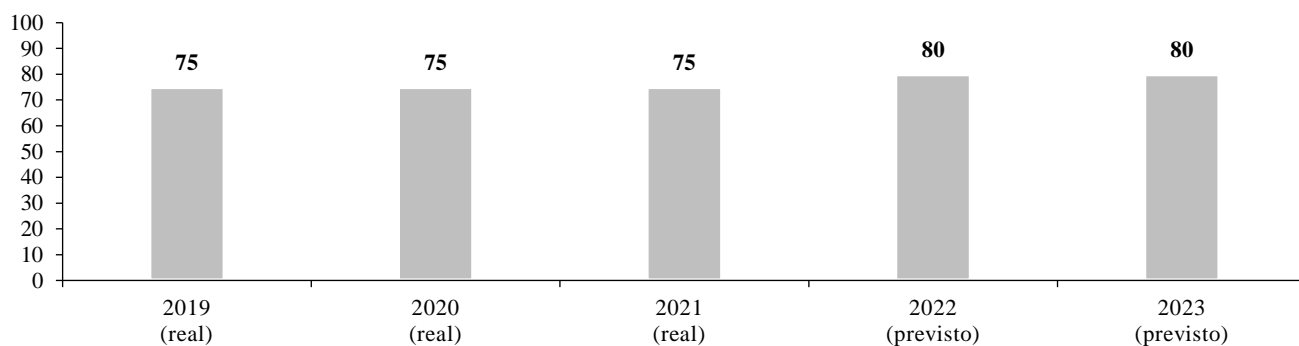
recomendaciones del marco de políticas de inversión de la UNCTAD en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible.

12.45 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

Figura 12.V

**Medida de la ejecución: recomendaciones del marco de políticas de inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible aplicadas por los Estados miembros**

(Porcentaje)



**Entregables**

12.46 En el cuadro 12.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.6

**Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	–	1	1
3. Informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	2	4	4
4. Informes para el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	5	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>24</b>	<b>42</b>
Reuniones de:				
5. El 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	1	–	–
6. La Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
7. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
8. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	14	2	14	12



**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
9. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	4	6	6
10. El Foro Mundial de Inversiones	–	20	–	20
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>68</b>
11. Sobre análisis de cuestiones de inversión regionales	3	3	3	3
12. Sobre análisis de la política de inversión	8	8	8	8
13. Sobre las opciones de política en la inversión para el desarrollo, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	–	–	–	5
14. Sobre las zonas económicas especiales, incluido el piloto de las zonas modelo acordes con los ODS	2	2	2	2
15. Sobre los acuerdos internacionales de inversión	8	13	8	10
16. Sobre la promoción y facilitación de la inversión, incluido el fortalecimiento de los organismos de promoción de la inversión	3	3	3	3
17. Sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	1	1	1
18. Sobre guías de inversión	2	5	2	3
19. Sobre iniciativas de facilitación de la actividad empresarial	10	11	10	10
20. Sobre iniciativas de desarrollo empresarial, incluidos la financiación y los vínculos comerciales de las microempresas y pequeñas y medianas empresas	3	4	3	3
21. Sobre el Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (Empretec)	6	6	6	6
22. Sobre contabilidad y presentación de informes	3	3	3	3
23. Sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5	5	5	5
24. Sobre inversionistas institucionales	2	2	2	2
25. Sobre empresas familiares	2	2	2	2
26. Sobre inversión responsable	2	2	2	2
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>107</b>	<b>195</b>	<b>107</b>	<b>136</b>
27. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i>	6	14	6	12
28. Actividades de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales de inversión, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	4	4	4	4
29. Actividades de capacitación sobre el análisis de la política de inversión, el seguimiento y la mejora de la facilitación de la inversión (nacionales)	14	15	14	14
30. Actividades de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	9	5	5
31. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión para el desarrollo, incluidas las preocupaciones por el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen basado en los ODS” <sup>a</sup> .	3	16	3	3
32. Actividades de capacitación sobre la promoción y facilitación de la inversión para encargados de formular políticas, funcionarios de promoción de la inversión y diplomáticos	10	14	10	10
33. Actividades de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	15	15	15

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
34. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	6	4	4
35. Talleres de capacitación sobre la propiedad intelectual para el desarrollo	10	16	10	10
36. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial	16	19	16	15
37. Seminarios de capacitación sobre contabilidad y presentación de informes sobre sostenibilidad	6	23	6	12
38. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable	4	30	4	20
39. Debates especiales de expertos sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	6	6	6	6
40. Seminarios sobre inversionistas institucionales y desarrollo sostenible	2	5	2	3
41. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	2	3	2	3
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>22</b>
42. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> y su panorama general	2	2	2	2
43. Sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluidos la publicación <i>Transnational Corporations Journal</i> , las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y estudios sobre la inversión responsable y sostenible	7	8	7	8
44. Sobre políticas de inversión para el desarrollo, como la publicación <i>Análisis de la Política de Inversión</i> y los estudios sobre las opciones de política en materia de inversión para el desarrollo	9	9	9	6
45. Sobre la promoción y facilitación de la inversión y, en concreto, de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	3	3	2
46. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	2	2	2	2
47. Sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	2	2	2	2
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales) <sup>b</sup>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
48. <i>Global Investment Trends Monitor</i> (serie), que incluye el <i>Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor</i>	4	4	4	4
49. <i>Global Investment Policy Monitor</i> (serie)	–	–	3	3
50. Guías de inversión	2	3	2	2
51. Sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	4	2	2
52. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	4	2	2
53. Sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	1	1	1
54. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	1	3	1	1
55. Sobre la mesa redonda de embajadores	1	1	1	–

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; asesoramiento sobre estadísticas e inversión internacional, incluida la inversión responsable; asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten sobre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre la promoción y facilitación de la inversión, los derechos de propiedad intelectual, el emprendimiento y desarrollo de empresas y la facilitación de la actividad empresarial, centrandose en aquellos que se encuentran en situación más vulnerable, y sobre las normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de la inversión, zonas económicas especiales y otros interesados en la cadena mundial de inversiones y centros Empretec, con un enfoque específico en el impacto de la pandemia de COVID-19 en la inversión y el desarrollo empresarial.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales, acuerdos internacionales de inversión y bases de datos conexas; y bases de datos de finanzas sostenibles.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**D. Entregables de comunicación**

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, boletines de Empretec (los boletines electrónicos se distribuyen a más de 2.000 suscriptores y se publican en línea) y boletines, folletos y *flashes* informativos sobre inversión responsable; informe del Foro Mundial de Inversiones para más de 8.000 destinatarios;

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Portal Global Enterprise Registration; e Investment Policy Hub.

<sup>a</sup> Las expresiones “lavado de imagen verde” y “lavado de imagen basado en los ODS” se refieren a los productos y estrategias que se presentan como sostenibles sin que hagan una contribución sustancial al desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>b</sup> Los materiales técnicos se presentan con más detalle que en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 debido a un cambio en la clasificación de las publicaciones de seguimiento (Global Investment Policy Monitor) y a la puesta en marcha del Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor.

**Subprograma 3  
Comercio internacional y productos básicos**

**Objetivo**

- 12.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos favorezcan las transformaciones en favor de la diversificación económica, la economía sostenible y resiliente y el multilateralismo que se necesitan para crear un mundo más inclusivo, resiliente, sostenible y próspero mediante la participación de todos los Estados miembros.

**Estrategia**

- 12.48 Para contribuir al objetivo y en apoyo de la aplicación de las cuatro grandes transformaciones esbozadas en el Pacto de Bridgetown, el subprograma:
- a) Ayudará a los países en desarrollo a fomentar la transformación estructural mediante la diversificación económica, contribuyendo así a que avancen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 9, 12 y 13;
  - b) Promoverá y respaldará la transformación de los países en desarrollo en economías más sostenibles y resilientes, a fin de ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7, 12, 13, 14 y 15;
  - c) Procurará fortalecer el sistema multilateral de comercio, velando por que el sistema funcione con eficacia para los países en desarrollo e impulse el desarrollo inclusivo y sostenible facilitando evaluaciones del impacto de escenarios alternativos sobre las estrategias de desarrollo sostenible de los países y ayudándoles a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 8, 10 y 17;
  - d) Promoverá la adopción, el perfeccionamiento y la aplicación de legislación nacional y regional en materia de competencia y protección del consumidor aportando mejores prácticas, directrices y revisiones por pares, lo que ayudará a los Estados miembros a lograr un desarrollo inclusivo y a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10, 12 y 17;
  - e) Fomentará la incorporación de la igualdad de género en las políticas comerciales, fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse en mayor medida de las oportunidades derivadas del comercio internacional, asegurando que nadie se quede atrás y contribuyendo a los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8 y 17;

- f) Contribuirá a las investigaciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y las publicaciones Perfiles arancelarios en el mundo y World Economic Situation and Prospects (Situación y perspectivas de la economía mundial);
- g) Supervisará y analizará los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio internacional y aportará recomendaciones sobre políticas, entre otras cosas mediante estudios de mercado, análisis sobre la protección del consumidor y evaluaciones del impacto de la competencia, a fin de mejorar la recuperación en sectores específicos.

12.49 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mitigación del efecto de la pandemia de COVID-19 en la capacidad de los Estados miembros para beneficiarse del comercio internacional y fomentar la recuperación de los sectores comerciales;
- b) Mejora de la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar respuestas de política comercial a la crisis climática desde una perspectiva de desarrollo;
- c) Mejora de la capacidad de los Estados miembros para detectar y afrontar las barreras al comercio y los obstáculos a la oferta que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas;
- d) Continuación de la labor sobre los efectos de las medidas no arancelarias en las relaciones comerciales, el acceso a los mercados, las inversiones y el tránsito, así como sus consecuencias para el desarrollo y su impacto en el bienestar de la población de los países afectados, entre otras cosas fortaleciendo su cooperación al respecto con otros asociados pertinentes, así como mediante su participación en las tareas del Equipo de Apoyo Multiinstitucional relacionadas con la base de datos de medidas no arancelarias;
- e) Logro por los Estados miembros de resultados de desarrollo positivos en relación con una mayor integración y actividad comercial;
- f) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar las oportunidades que surjan del comercio de productos básicos y aumento de la cooperación internacional y regional;
- g) Aumento de la adopción, revisión y aplicación efectiva por los Estados miembros de legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor;
- h) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente sostenibles, y aumento de su capacidad de evaluar el potencial económico de los sectores basados en los océanos y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio;
- i) Creación por los Estados miembros de un entorno propicio para la promoción de los servicios y la economía creativa a fin de dar el salto a sectores nuevos de alto crecimiento de la economía mundial con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Ejecución del programa en 2021

### **Promoción e incorporación del comercio y la biodiversidad en los marcos de desarrollo de los Estados miembros para generar oportunidades económicas valiosas y mejorar los medios de vida**

12.50 El subprograma actualizó y puso a disposición de los países los Principios y Criterios de Biocomercio de la UNCTAD, un conjunto de directrices para que los Gobiernos y las empresas practiquen un comercio respetuoso con la biodiversidad y afronten los desafíos y prioridades nuevos ahora y en el futuro. En el contenido actualizado se incluyeron elementos nuevos importantes como la resiliencia ante el clima, la biodiversidad marina y el turismo sostenible, así como los derechos, la salud y la seguridad de los trabajadores, y el acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios. La actualización también armonizó las directrices con los acuerdos internacionales

de referencia, incluidos la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Protocolo de Nagoya. Con la aplicación de esos principios, los países han podido diversificar sus economías y aprovechar las oportunidades derivadas de las nuevas tendencias de los mercados en los sectores respetuosos con la biodiversidad, mediante la incorporación de las cuestiones relacionadas con el comercio y la biodiversidad en sus normas o estrategias nacionales existentes. La UNCTAD y sus asociados en el programa de Biocomercio han hecho un llamamiento para que los principios y criterios actualizados se reflejen en el nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que constituirá la hoja de ruta de la biodiversidad para el próximo decenio.

- 12.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.7).

#### Cuadro 12.7

##### Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Un país (Perú) incorpora las cuestiones del comercio o la biodiversidad en sus marcos jurídico y de políticas para el desarrollo sostenible	Dos países (Perú y República Democrática Popular Lao) están incorporando las cuestiones del comercio o la biodiversidad en sus marcos jurídico y de políticas para el desarrollo sostenible; los Principios y Criterios de Biocomercio actualizados se ponen a disposición de los países y empresas para que los utilicen en su labor relacionada con el comercio y la biodiversidad	Seis países (Colombia, Ecuador, Perú, República Democrática Popular Lao, Santa Lucía y Sudáfrica) están incorporando las cuestiones del comercio y la biodiversidad en sus marcos jurídico y de políticas para el desarrollo sostenible y en sus proyectos en esa esfera, y las empresas y los empresarios evaluaron sus actividades con arreglo a los Principios y Criterios de Biocomercio actualizados, que están disponibles para los productos y servicios relacionados con los ecosistemas marinos y terrestres a través de una nueva herramienta de autoevaluación en línea desarrollada por el subprograma

### Resultados previstos para 2023

**Resultado 1: economía de los océanos – apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo con litoral para que obtengan beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos**

#### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 12.52 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros adoptaran estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos. En concreto, se elaboraron, aprobaron y publicaron estrategias de ese tipo en Barbados (pesca de pelágicos grandes con palangre), Belice (plan de gestión de la pesca multiespecífica de peces de aleta) y Costa Rica (marca colectiva para productos derivados del pescado y el marisco), con lo que se superó la meta prevista de dos Estados miembros.
- 12.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.8).

Cuadro 12.8  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados Miembros tienen mayor interés y reciben mejor apoyo en la formulación de estrategias de economía y comercio de los océanos, incluso como resultado del Foro de las Naciones Unidas sobre Comercio	Los Estados miembros han aumentado su capacidad para formular estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos gracias a las actividades del subprograma, incluidos dos Estados miembros (Belice y Costa Rica) que formularon estrategias de ese tipo	Se elaboraron, aprobaron y publicaron tres estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos, en Barbados, Belice y Costa Rica	Los Estados miembros definen las acciones y reajustan las actividades conducentes al progreso y al cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionadas con el comercio como resultado del Cuarto Foro de los Océanos y el subprograma realiza, como mínimo, dos evaluaciones de la cadena de valor del BioComercio Azul <sup>a</sup> para determinadas especies y un plan de acción regional	Tres Estados miembros más adoptan medidas para reproducir el enfoque y aplicar una estrategia de economía y comercio de los océanos o un análisis de las cadenas de valor del “BioComercio Azul”.

<sup>a</sup> El BioComercio Azul tiene por objeto promover el comercio y la inversión en recursos biológicos marinos con arreglo a unos criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental, conocidos como Principios y Criterios de Biocomercio (2017, revisados en 2020). Véase <https://unctad.org/topic/trade-and-environment/biotrade/principles-and-criteria>.

**Resultado 2: derribar las barreras al comercio: normativa transparente y racionalizada para el desarrollo sostenible**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 12.54 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la transparencia de las medidas no arancelarias al comercio, que aumentó con el seguimiento de las medidas no arancelarias relacionadas con la COVID-19, como las restricciones a la exportación de medicamentos, y la presentación de informes al respecto, y permitió a los responsables de formular políticas elaborar “reglamentación sobre mercancías” haciendo un uso mayor de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales. Los portales registraron un total de 17.530 usuarios, con lo que se superó la meta prevista de un mayor uso de la información, con al menos 1.500 usuarios adicionales registrados (14.500 en total).
- 12.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.9).

Cuadro 12.9  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mayor conciencia entre los Estados miembros de la importancia de las medidas no arancelarias para el comercio internacional. Desarrollo y mejora de los portales de datos sobre medidas no arancelarias para facilitar el acceso a la información recopilada por el subprograma, específicamente para los países en desarrollo	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 13.000 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 17.530 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y al menos 2.000 usuarios nuevos registrados (16.500 en total)	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de al menos 22.000 usuarios registrados

**Resultado 3: integración de la dimensión del cambio climático en la aplicación del acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel nacional**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 12.56 El Pacto de Bridgetown se refiere explícitamente a la importancia de prestar apoyo a los países de África para la implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, pero también destaca que el cambio climático es uno de los retos más formidables para el desarrollo económico sostenible, y que es fundamental desacoplar el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente para lograr un progreso sostenible. El reciente análisis del subprograma se centró en las consecuencias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el biocomercio y señaló varias oportunidades que brindaba el acuerdo de establecer protocolos pertinentes que podían hacer hincapié en la faceta de sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Por su parte, el informe Trade and Environment Review 2021 (Examen sobre el comercio y el desarrollo 2021) puso de relieve los desafíos de prepararse para el binomio comercio-clima, centrándose en las maneras en que los países en desarrollo podían aumentar la resiliencia de su comercio al cambio climático. Con miras a pasar del análisis a la práctica, el subprograma tiene previsto determinar las opciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él que mejor encajan en el proceso de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, prestando especial atención a la incorporación de elementos de sostenibilidad en las estrategias nacionales de implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a la determinación de las medidas de adaptación al cambio climático necesarias para mantener la productividad en sectores destacados en los próximos decenios a medida que aumenta la variabilidad climática.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 12.57 Una enseñanza que extrajo el subprograma fue que la Zona de Libre Comercio Continental Africana hace posible que las cadenas de valor sostenibles desempeñen un papel importante de motor del comercio regional y continental, y que es necesario seguir estableciendo cadenas de valor sostenibles en la región, adaptando al mismo tiempo los sectores pertinentes a la variabilidad climática para que esas cadenas de valor sean resilientes al cambio climático. Las cadenas regionales de valor

sostenibles también pueden ayudar a los países a adaptarse óptimamente a los cambios en los patrones de producción agrícola y alimentaria derivados del cambio climático. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará las investigaciones y los análisis de los expertos regionales y nacionales sobre las cadenas regionales de valor sostenibles, que se centren en el cambio climático y la transición sostenible. Las partes interesadas regionales y nacionales seleccionarán cadenas de valor sostenibles específicas. El subprograma también apoyará la elaboración de estrategias de valor agregado centradas en iniciativas sostenibles.

12.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.10).

Cuadro 12.10  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Cinco países africanos recibieron apoyo del subprograma para elaborar estrategias de exportación de productos sostenibles mediante “exámenes nacionales de las exportaciones verdes”	Doce países africanos recibieron apoyo del subprograma para aplicar el anexo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana relativo a las barreras no arancelarias, y para aumentar la transparencia normativa	El subprograma identificó varias oportunidades en el acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los protocolos de aplicación pertinentes que pueden añadir la perspectiva de la sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Continental Africana e impulsar el biocomercio, y presentó a los países africanos opciones sobre cómo pueden mejorar la resiliencia de su comercio al cambio climático mediante la diversificación económica y medidas de adaptación	Se ponen a disposición de los Estados miembros análisis de la cadena de valor, centrados especialmente en el cambio climático y la transición sostenible y en cadenas de valor prioritarias seleccionadas	Diez países africanos elaboran estrategias de implementación sostenible de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de al menos dos cadenas regionales de valor sostenibles mediante la colaboración con otros países de sus respectivas regiones



## Entregables

12.59 En el cuadro 12.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.11

## Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>19</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	2	2	1	2
2. Informe y documentos de antecedentes para el 15° período de sesiones de la UNCTAD	–	2	–	–
3. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	3
4. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y para las reuniones de expertos conexas, en particular sobre medidas no arancelarias y normas de sostenibilidad	7	2	7	4
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	9	10	10
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>33</b>	<b>55</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
6. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
7. Sesiones del 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	26	–	–
8. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	7	2	2
10. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	16	6	16	16
11. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
12. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos<sup>a</sup></b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
13. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	1	1	1	1
14. Sobre la asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a la OMC, sobre los sistemas generalizado y mundial de preferencias comerciales, sobre negociaciones comerciales regionales, multilaterales y de servicios, sobre el fortalecimiento de la economía creativa, y sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial	7	7	6	6
15. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	4	4	4	4
16. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	4	4	4	4
17. Sobre recogida, seguimiento, presentación de informes y difusión de datos relativos a las medidas no arancelarias, sobre la formulación de políticas comerciales orientadas al desarrollo y sobre normas de sostenibilidad	4	2	2	2

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
18. Sobre la asistencia a los países que dependen de los productos básicos para lograr mayor diversificación y valor agregado	4	4	3	3
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>125</b>	<b>171</b>	<b>108</b>	<b>118</b>
19. Seminarios sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, y las normas de sostenibilidad	10	10	15	17
20. Seminarios y actividades de capacitación sobre los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales y la economía creativa	24	38	25	27
21. Talleres sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	23	48	10	12
22. Talleres sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	20	32	25	27
23. Talleres sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	20	20	20	22
24. Seminarios para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios del desarrollo, y a responder a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	10	13	5	5
25. Talleres sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	1	1	1
26. Talleres sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	12	4	2	2
27. Seminarios sobre el papel del derecho y la política de la competencia y sobre la protección y la política del consumidor, incluido un debate especial de expertos	1	1	1	1
28. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	4	4	4
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>35</b>
29. Sobre comercio y medio ambiente	6	6	6	6
30. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	4	2	4	3
31. Sobre comercio, servicios, el sistema de comercio internacional y la economía creativa	7	5	8	6
32. Sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	8	8	9	9
33. Sobre comercio, eficiencia de los mercados y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor	4	6	6	6
34. Sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y valor agregado	6	11	3	5
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
35. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	2	2	1	2
36. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	3	3	3
37. <i>Manual sobre protección del consumidor</i>	1	1	1	1
38. Ley modelo sobre competencia	1	1	1	1
39. Sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
40. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional, <i>Perfiles arancelarios en el mundo</i>	1	1	1	1
41. Aspectos relacionados con el comercio del <i>Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	1	1	1	1
42. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	–	–	1	–
43. Sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	2	3	2	2

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** a) sobre la adopción de decisiones relacionadas con el comercio a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur; b) sobre integración en la economía mundial y participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales; c) sobre integración de asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios; d) sobre cooperación y alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; e) sobre comercio y perspectiva de género; f) sobre desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor; y g) sobre cuestiones de comercio y medio ambiente y potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial; y curso de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias para unas 300 personas.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y perspectiva de género; evento sobre comercio ilícito para más de 100 personas; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre el comercio y la perspectiva de género y sobre estudios, aplicación y proyectos de políticas sobre productos básicos; y folletos y fichas informativas relacionados con la labor del subprograma.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa y artículos de opinión.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de diferencias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional sobre los ODS e indicadores relacionados con el comercio; versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia; curso en línea sobre la negociación de acuerdos comerciales regionales para el comercio en tiempos de crisis y pandemia; y un paquete de enseñanza sobre comercio y perspectiva de género.

<sup>a</sup> Los entregables de la categoría B se presentan con mayor nivel de detalle que en el proyecto de presupuesto por programas para 2022. Los entregables no han cambiado

**Subprograma 4  
Tecnología y logística**

**Objetivo**

- 12.60 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

**Estrategia**

- 12.61 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Determinará y difundirá opciones de política, buenas prácticas y lecciones aprendidas en las esferas de la tecnología y la logística, a fin de limitar el impacto de la pandemia de COVID-19 y promover una recuperación resiliente y sostenible;

- b) Facilitará investigaciones y análisis y recomendaciones sobre políticas para obtener valor de la economía digital, entre otras cosas en su publicación insignia, el “Informe sobre la Economía Digital”, y prestará apoyo a los países en desarrollo para la medición del comercio electrónico y la economía digital;
- c) Velará por que se determinen los intereses de los países en desarrollo y se integren en los diálogos internacionales sobre políticas relativos al comercio electrónico y la economía digital, en particular por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Semana del Comercio Electrónico anual;
- d) Prestará asistencia a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, entre otras cosas mediante evaluaciones de su preparación para el comercio electrónico y estrategias de comercio electrónico, respaldando la mejora de los marcos jurídicos y promoviendo la participación de las mujeres en el comercio electrónico;
- e) Velará por que los debates internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación incorporen las perspectivas y prioridades de los países en desarrollo por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, entre otros;
- f) Fundamentará las políticas y deliberaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, en especial sobre tecnologías de vanguardia, en investigaciones y análisis, incluidos la publicación insignia *Informe sobre Tecnología e Innovación* y otros informes en que se analicen opciones de política, en particular para el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- g) Fomentará la capacidad de los Estados miembros en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, entre otras cosas mediante exámenes de las políticas conexas, apoyará la realización de ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología y prestará apoyo sustantivo al equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;
- h) Apoyará la aplicación de reformas de facilitación del comercio, en particular del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, y aumentará su apoyo a la formulación y aplicación de marcos jurídicos y reglamentarios adecuados que reduzcan los costos de transacción comercial. Con ese fin, el subprograma apoyará las reformas de facilitación del comercio y la automatización a través del Sistema Aduanero Automatizado;
- i) Proporcionará orientación técnica, datos y recomendaciones sobre políticas y promoverá el intercambio de mejores prácticas sobre la integración de los países en desarrollo en las cadenas de suministro y las redes de transporte regionales y mundiales, entre otras cosas en su publicación insignia *Informe sobre el transporte marítimo* y otros productos de investigación, marcos legislativos e iniciativas de creación de capacidad;
- j) Fomentará el diálogo internacional sobre políticas relacionadas con cuestiones de logística comercial, velando por que los intereses y las dificultades específicas a que se enfrentan los países en desarrollo se aborden en los foros regionales e internacionales pertinentes y, en ese contexto, seguirá ocupándose de las dificultades específicas de logística comercial que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral;
- k) Impartirá cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional y el programa de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade), a fin de reforzar la capacidad de las partes interesadas pertinentes y de los expertos gubernamentales en diversos aspectos de las políticas comerciales y cuestiones interrelacionadas de finanzas, inversión, tecnología y desarrollo sostenible, incluidas la gestión portuaria, las estadísticas comerciales y la economía digital;

- l) Incorporará consideraciones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los tres pilares del subprograma, contribuyendo así a la promoción del desarrollo inclusivo, con especial atención a la mejora de sus competencias y oportunidades económicas y digitales.

12.62 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la formulación a nivel nacional, regional y mundial de políticas sobre comercio electrónico y economía digital para el desarrollo sostenible;
- b) Mejora de la coordinación entre los Gobiernos, junto con los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, para aplicar políticas sobre comercio electrónico y economía digital que contribuyan al desarrollo sostenible;
- c) Mayor conocimiento y comprensión de las opciones de política entre los responsables de formularlas y consenso internacional sobre las nuevas dificultades y oportunidades en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo;
- d) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;
- e) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en sus estrategias nacionales de desarrollo;
- f) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con la logística comercial, incluidas las políticas sobre el transporte marítimo;
- g) Mayor conocimiento y capacidad de los Estados miembros para aplicar las reformas de facilitación del comercio, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;
- h) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y medidas que mejoren la eficiencia de las transacciones comerciales, así como la gestión de las operaciones de transporte, en particular con el programa del Sistema Aduanero Automatizado;
- i) Mayor capacidad de los responsables de formular políticas para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional mediante el programa “Párrafo 166” de la UNCTAD<sup>2</sup> y el programa TrainForTrade sobre gestión portuaria, estadísticas comerciales y economía digital;
- j) Mayor comprensión por los Estados miembros de las opciones de política para mitigar el impacto y acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y de otras perturbaciones, en las esferas de la tecnología y la logística comercial.

## Ejecución del programa en 2021

### **Diálogo internacional enriquecido sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo que conduce a una mayor cooperación para aprovechar la tecnología en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

12.63 La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es el centro de coordinación de las Naciones Unidas en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo. La labor de la Comisión se basa en investigaciones reconocidas (por ejemplo, el Informe sobre Tecnología e Innovación 2021 de la UNCTAD, que se centró en las tecnologías de vanguardia y la desigualdad) y en el acceso a conocimientos científicos punteros. En su calidad de secretaría de la Comisión, el subprograma reúne a partes interesadas en la tecnología en diversas alianzas orientadas al desarrollo. En ese contexto, los programas que ha puesto en marcha la Comisión, como los exámenes de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación, han ayudado a los países en desarrollo a fortalecer sus sistemas de innovación. Los Estados miembros de la Comisión también se beneficiaron de

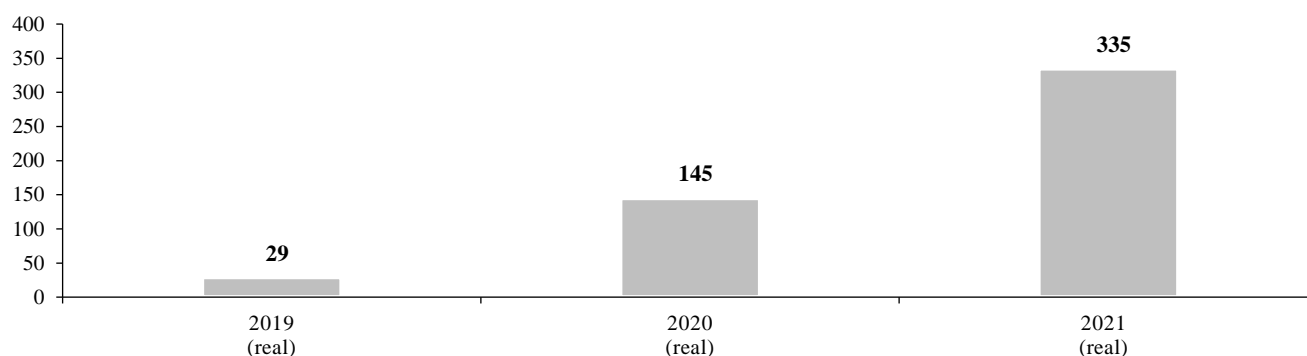
<sup>2</sup> Se refiere al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.

alianzas encaminadas a crear capacidad tecnológica, por ejemplo, con becas para jóvenes científicas, y a crear capacidad con miras a utilizar las tecnologías espaciales y los macrodatos para supervisar los cultivos y aumentar la seguridad alimentaria. El subprograma también facilitó las alianzas para capacitar a los responsables de formular políticas de los países en desarrollo en buenas prácticas en materia de políticas de tecnología e innovación. A raíz de las deliberaciones de la Comisión en 2021 y de su resolución sobre ciencia, tecnología e innovación, el subprograma puso en marcha un proyecto nuevo para desarrollar la capacidad en ciencia, tecnología e innovación de las partes interesadas de los países africanos para hacer evaluaciones de la tecnología que les ayudaran a decidir mejor qué tecnologías de vanguardia introducir para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 12.64 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VI).

Figura 12.VI

**Medida de la ejecución: número de responsables de formular políticas de los países en desarrollo que se benefician de las iniciativas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**



### Resultados previstos para 2023

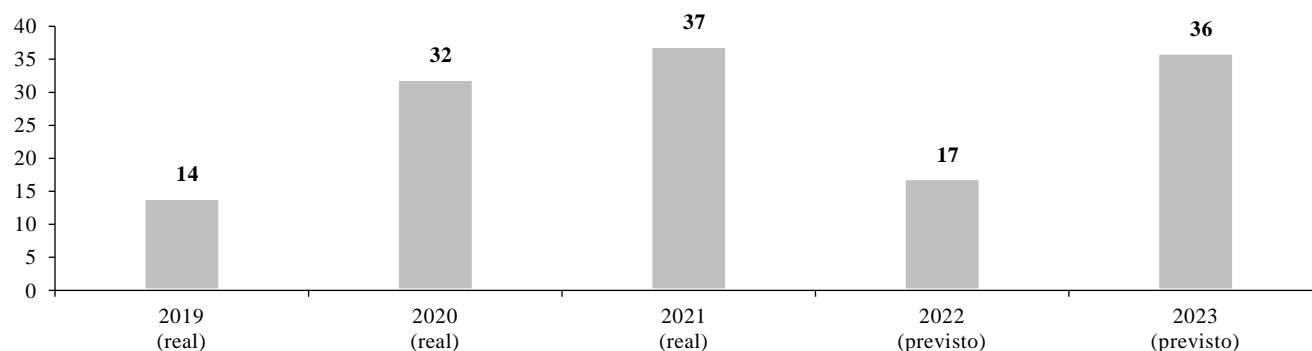
**Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para cumplir las reglas y normas internacionales y regionales de facilitación del comercio**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 12.65 La labor del subprograma contribuyó a que 37 comités nacionales de facilitación del comercio recibieran asistencia de la UNCTAD para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, con lo que se superó la meta prevista de 15 comités.
- 12.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VII).

Figura 12.VII

**Medida de la ejecución: número de comités nacionales de facilitación del comercio que han recibido asistencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC)**



**Resultado 2: empoderamiento de las empresarias digitales para crear una economía digital más inclusiva**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 12.67 La labor del subprograma contribuyó a que un total acumulado de 200 empresarias digitales de más de 20 países en desarrollo aumentaran su capacidad empresarial y de liderazgo, adquiridas mediante su participación en actividades de creación de capacidad y de consolidación comunitaria dirigidas por promotoras de la iniciativa eTrade for Women, así como en diálogos sobre políticas de transformación digital con los responsables de formularlas, con lo que se superó la meta prevista de 100 empresarias digitales.
- 12.68 La labor del subprograma también contribuyó al establecimiento de tres comunidades nuevas en 2021, en Asia Sudoriental, África Oriental y los Balcanes, que se sumaron a la primera comunidad de la iniciativa eTrade for Women creada en África Occidental en 2020, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.69 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.12).

Cuadro 12.12

**Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mayor concienciación entre los Gobiernos y el sector privado sobre la importancia de la labor de las promotoras de la iniciativa eTrade for Women para crear una economía digital más inclusiva	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de 50 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women y creación de tres comunidades nuevas, en Asia	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de al menos cuatro comunidades	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 300 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de al menos cuatro comunidades

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
		Sudoriental, África Oriental y los Balcanes	basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones	basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones

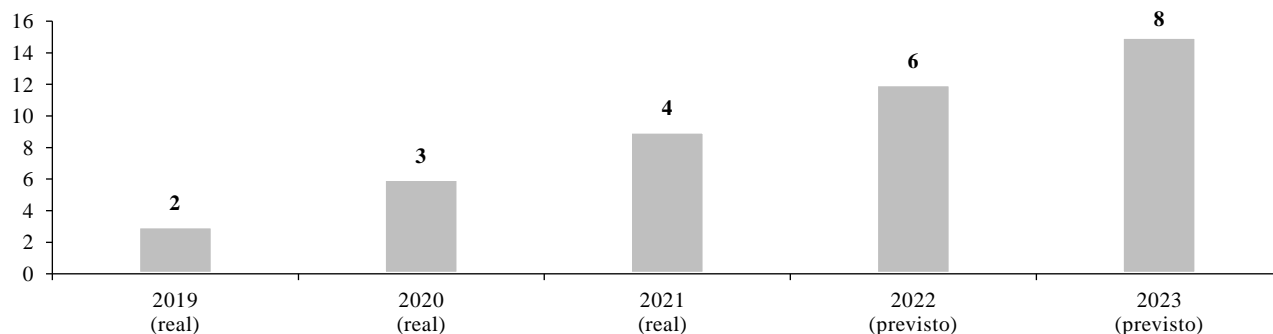
**Resultado 3: simplificación de los procedimientos comerciales gracias a la Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado**

12.70 El programa del Sistema Aduanero Automatizado de la UNCTAD, dirigido por el subprograma, es un sistema integrado de gestión aduanera que funciona en más de 100 países y territorios, incluidos 39 países menos adelantados, 34 pequeños Estados insulares en desarrollo y 21 países en desarrollo sin litoral. También ha creado una plataforma para establecer una Ventanilla Única electrónica que permita integrar los procesos en los organismos públicos, los organismos reguladores transfronterizos y las aduanas, a fin de que los comerciantes puedan presentar en línea la documentación de importación y exportación, a través de una sola interfaz. La Ventanilla Única presenta múltiples ventajas, como simplificar y racionalizar los procedimientos comerciales y aumentar los ingresos aduaneros de los países beneficiarios. La Ventanilla Única tiene como ventaja adicional que funciona mejor cuantos más organismos participan en el sistema, porque favorece la integración de los procedimientos relacionados con el comercio. En Jamaica, se espera que la Ventanilla Única para el comercio reduzca los tiempos de autorización de paso a menos de 29 horas en 2023 frente a las aproximadamente 32 horas de 2020, con lo que los costos asociados disminuirán un 20 %. Se han ejecutado o se están ejecutando proyectos de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado en Burundi, las Comoras, Jamaica, Kazajstán, Rwanda, Uganda, Vanuatu y Zimbabue. Barbados, Timor-Leste y Turkmenistán también han empezado recientemente a implantar sistemas de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 12.71 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para evaluar mejor la situación, los efectos y los beneficios de la implantación de la Ventanilla Única, es importante recopilar y analizar datos socioeconómicos antes de emprender un proyecto de automatización del comercio. Al aplicar la enseñanza, el programa del Sistema Aduanero Automatizado estudiará formas de fortalecer la capacidad analítica para establecer bases de referencia, evaluar las repercusiones socioeconómicas y comunicar los resultados de manera más sistemática.
- 12.72 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VIII).

Figura 12.VIII  
**Medida de la ejecución: número de organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados que se suman al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se benefician de él**





## Entregables

12.73 En el cuadro 12.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.13

### Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>20</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	2	2	1	2
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones	6	6	6	6
3. Notas de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	1	2	2
4. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	4	1	4	2
5. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	–	4	4
6. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	2	–	2	2
7. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	2	2	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>50</b>	<b>33</b>	<b>49</b>	<b>55</b>
8. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	3	3	2	3
9. Período de sesiones anual y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	16	13	16	16
10. Reuniones del 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	4	–	–
11. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	1	3	3
12. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
13. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	7	2	7	5
14. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	2	7	7
15. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	–	6	6
16. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	4	4	4
17. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	2	2	2
18. Reuniones para la Semana del Comercio Electrónico	–	–	–	6
19. Reuniones del foro mundial de facilitación del comercio y el transporte	–	–	–	1

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
20. Programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluido el comercio electrónico y las estadísticas; y metodología pedagógica	7	7	7	7
21. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre transporte y servicios conexos, incluido el Sistema Aduanero Automatizado	22	22	22	22
22. Transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
23. Comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>458</b>	<b>448</b>	<b>404</b>	<b>406</b>
24. Actividades de formación para formadores: actividades de formación para formadores de TrainForTrade	55	40	–	–
25. Actividades de formación para formadores: talleres nacionales de TrainForTrade	260	260	300	300
26. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	80	91	52	52
27. Seminario sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
28. Seminario sobre el papel de la tecnología (incluida la tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
29. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital y eTrade for Women	10	10	10	12
30. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párr. 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	36	30	25	25
31. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	15	15	15
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>17</b>
32. <i>Informe sobre Tecnología e Innovación</i> y panorama general	–	–	1	–
33. <i>Informe sobre la Economía Digital</i> y panorama general	1	1	–	1
34. <i>Informe sobre el transporte marítimo</i> y panorama general	1	1	1	1
35. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	3	3	2	2
36. Estrategias de comercio electrónico	3	2	2	2
37. <i>Science, Technology and Innovation - Current Studies</i> (Series)	2	2	2	1
38. Logística del transporte y el comercio y serie <i>Transport and Trade Facilitation</i>	2	2	2	2
39. Informes temáticos sobre el comercio electrónico y la economía digital, incluidos estadísticas, derecho informático y perspectiva de género	2	3	1	2
40. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade	1	1	1	1
41. Evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico	10	2	7	5

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
42. Informes de políticas sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	4	4	4
43. Informe anual del Sistema Aduanero Automatizado	1	1	1	1
44. <i>Year in Review</i> del programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
45. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (incluido el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	3	2	2
46. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
47. Notas de antecedentes para el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
48. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
49. Informe del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos	1	1	1	–
50. Nota técnica sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	–	–	–	1

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Semana del Comercio Electrónico de África; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos; y asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos).

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, para 200 usuarios al año; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; y plataforma en línea de eTrade for All.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** boletines sobre SIDUNEA y eTrade for All para más de 2.000 destinatarios y sobre transporte y facilitación del comercio para más de 5.000 destinatarios, boletín CTI, folletos, volantes y kits de información.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones destacadas del subprograma y organización de eventos importantes.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** TrainForTrade; Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Sistema Aduanero Automatizado y sitio web del párr. 166 del Plan de Acción de Bangkok; plataforma de eTrade for All; y plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

## Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

### Objetivo

- 12.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural sostenible, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados.

## Estrategia

12.75 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Proseguirá sus actividades de investigación y cooperación técnica para diversificar las estructuras productivas y de exportación de los países mencionados, entre otras cosas mediante contribuciones a los informes del Secretario General a la Asamblea General, y los relativos a la aplicación y el seguimiento de las agendas pertinentes;
- b) Llevará a cabo programas de cooperación técnica para promover la transformación estructural mediante la diversificación;
- c) Promoverá el consenso de la comunidad internacional para el desarrollo respecto de las medidas de política que mejor abordan los problemas de desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevos enfoques, la celebración de talleres de capacitación y desarrollo de la capacidad, y una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo;
- d) Intensificará los esfuerzos para prestar apoyo y crear capacidad en materia de política interna a los grupos destinatarios sobre la base de sus investigaciones y análisis innovadores y su apoyo técnico;
- e) Aumentará la disponibilidad de opciones estratégicas basadas en políticas destinadas a mejorar la capacidad productiva interna y la transformación estructural para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, y facilitará su aplicación mediante el desarrollo de la cooperación técnica y el apoyo programático impulsados por la demanda en las esferas de especialización del subprograma;
- f) Prestará apoyo a los países menos adelantados en proceso de graduación o recientemente graduados de la categoría de país menos adelantados, para asegurar una transición fluida a su nueva condición;
- g) Ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de la capacidad productiva y la transformación estructural, las normas de origen, la desigualdad y la vulnerabilidad, el mayor acceso a los mercados y las preferencias de uso, y la adición de valor en productos estratégicos y las indicaciones geográficas, lo que ayudará a los Estados miembros, en particular a los países menos adelantados y a otros grupos de países en situaciones especiales, a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17;
- h) Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en las economías de los países destinatarios con su labor de investigación y cooperación técnica, con el fin de facilitar la formulación y aplicación de políticas específicas a corto, medio y largo plazo para aumentar la resiliencia frente a futuras perturbaciones económicas;
- i) Ayudará a los países africanos a abordar sus preocupaciones y necesidades especiales, incluidas las que se articulan en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en la Agenda 2063: El África que Queremos, y contribuirá a la implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, sobre todo con investigaciones, cooperación técnica y asesoramiento específico en materia de políticas.

12.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor transformación estructural y crecimiento inclusivo en los países beneficiarios;

- b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo, incluida la capacidad para tener en cuenta las perturbaciones actuales y futuras, reducir la exposición a las perturbaciones externas y aumentar la resiliencia;
- c) Mayor capacidad para formular y aplicar políticas de desarrollo en los países con necesidades específicas para lograr estrategias de cooperación técnica más eficaces;
- d) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

## Ejecución del programa en 2021

### Mejor comprensión por los responsables de formular políticas de los problemas que plantean la deuda, la diversificación económica y los recursos naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo

- 12.77 El subprograma llevó a cabo una labor de investigación orientada a políticas: “Building resilience in small island developing States: a compendium of research” (Fomentar la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo: un compendio de investigaciones). El compendio amplió los conocimientos de los responsables de formular políticas sobre las cuestiones de la deuda, la diversificación económica, los ingresos del turismo tras la COVID-19 y las posibilidades de desarrollar productos en un entorno de escasez de agua dulce. Al brindar una perspectiva única de los problemas a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, el compendio resultó ser una herramienta de análisis útil y permitió a los responsables de formular políticas formularlas y planificar sus siguientes pasos para el desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 12.78 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.14).

Cuadro 12.14

### Mejor comprensión por los responsables de formular políticas de los problemas que plantean la deuda, la diversificación económica y los recursos hídricos en los pequeños Estados insulares en desarrollo

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	Para hacer frente a los efectos negativos de la COVID-19 en los ingresos del turismo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se pone en marcha una investigación basada en simulaciones para impulsar medidas de política específicas	Los responsables de formular políticas de los pequeños Estados insulares en desarrollo están mejor preparados para afrontar sus problemas específicos gracias a la investigación con base empírica disponible y a las recomendaciones de política sobre cuestiones de deuda, diversificación económica, turismo y desarrollo de productos en un entorno de escasez de agua dulce

## Resultados previstos para 2023

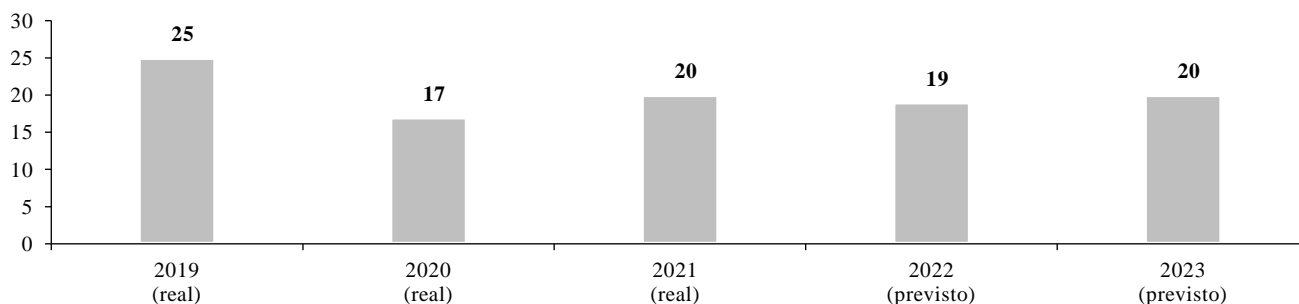
### Resultado 1: desarrollo de la resiliencia económica de los países menos adelantados

#### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 12.79 La labor del subprograma contribuyó a que unos 20 países menos adelantados lograran reducir su índice de concentración de las exportaciones, pero no se cumplió la meta prevista de que 28 países menos adelantados experimentaran una reducción en su índice de concentración de las exportaciones. La meta no se cumplió debido a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la producción económica de los países, que dio lugar a una reconcentración de las exportaciones, mayor desempleo y un aumento de las tasas de pobreza.
- 12.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IX).

Figura 12.IX

#### Medida de la ejecución: número de países menos adelantados que han experimentado una reducción en su índice de concentración de las exportaciones (anual)



*Nota:* La medida de la ejecución para 2021 es estimada, ya que en el momento de preparar el presente informe no se disponía de datos de 2021.

### Resultado 2: mayor participación de los países africanos en las cadenas regionales y mundiales de valor

#### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 12.81 La labor del subprograma contribuyó a la evaluación de la red aduanera regional para el comercio de tránsito (SIGMAT) en Burkina Faso y el Níger y a la evaluación del desempeño transfronterizo del puesto fronterizo de Malanville, entre Benin y el Níger, lo que dio lugar a una hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal y en apoyo de las actividades relacionadas con el programa de tránsito interestatal en la región, con lo que se cumplió la meta prevista de hacer inventario de los protocolos existentes para el tránsito por carretera entre Estados en Benin, Burkina Faso y el Níger.
- 12.82 La labor del subprograma también respaldó actividades relacionadas con la hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal en la región, pero no se cumplió la meta prevista de la validación por parte de los países beneficiarios, a través del grupo de trabajo interministerial creado, debido a los retrasos ocasionados por la pandemia de COVID-19.
- 12.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.15).

Cuadro 12.15  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Reconocimiento por parte de los ministerios de comercio, transporte y planificación, las cámaras de comercio y los agentes del sector privado de la necesidad de disponer de un mecanismo de coordinación del tránsito y el transporte gracias a las actividades de sensibilización realizadas por la UNCTAD al respecto	Sensibilización entre los países beneficiarios, a través del grupo de trabajo interministerial creado, sobre las ventajas derivadas de aplicar el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC	Evaluación de la red aduanera regional para el comercio de tránsito (SIGMAT) en Burkina Faso y el Níger y evaluación del desempeño transfronterizo del puesto fronterizo de Malanville (entre Benin y el Níger), y actividades relacionadas con la hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal en la región respaldadas por el subprograma	Aumento del comercio interestatal entre los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) gracias a las orientaciones de política de la UNCTAD y al asesoramiento prestado para la aplicación coordinada de las políticas de tránsito y transporte interestatales	Mejora de la gestión del puesto fronterizo conjunto entre los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) y mejora de la comprensión de las reformas internas relacionadas con la aplicación el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDEAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC

**Resultado 3: mejor comprensión de las dificultades y las oportunidades para fomentar las capacidades productivas y la transformación estructural en los países con necesidades especiales**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 12.84 Los mecanismos institucionales para evaluar, seguir de cerca y diagnosticar sistemáticamente la evolución del nivel de capacidades productivas no están desarrollados en los países beneficiarios seleccionados, lo que ha dado lugar a un desajuste entre las dificultades actuales del desarrollo productivo y las estrategias, directrices de política, marcos y recomendaciones nacionales y regionales para afrontarlas. El subprograma, que utiliza el índice de capacidades productivas de la UNCTAD, está permitiendo a los países formular y aplicar políticas mejor adaptadas a las circunstancias nacionales.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 12.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la aplicación de políticas específicas por los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, para llevar a cabo su transformación productiva y lograr la transformación estructural carecía de una evaluación sistemática de las deficiencias de capacidades productivas específicas, lo que afectaba a su desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma comenzó a poner en práctica el índice de capacidades productivas de la UNCTAD mediante evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional, lo que permitirá a los países mejorar su capacidad para desarrollar, mantener y utilizar las capacidades productivas, en consonancia con el Pacto de Bridgetown y las declaraciones ministeriales pertinentes de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.
- 12.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.16).

Cuadro 12.16  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Falta de comprensión y conciencia de las autoridades nacionales y regionales de las deficiencias y limitaciones en el desarrollo de las capacidades productivas debido a las insuficientes metodologías orientadas a políticas para evaluar las deficiencias y de herramientas basadas en datos para medir las deficiencias de capacidades productivas	Mayor conciencia de los responsables de formular políticas nacionales y regionales de las dificultades y las esferas en las que las capacidades productivas van a la zaga, con el apoyo del índice de capacidades productivas de la UNCTAD	El índice de capacidades productivas de la UNCTAD está a disposición de todos los países en un portal web específico, y el subprograma ha desarrollado una estructura coherente para las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional, utilizando el índice de capacidades productivas y el análisis conexo de las políticas y programas nacionales, en al menos cinco países</li> <li>Los países formulan y aprueban políticas y programas para superar las deficiencias y limitaciones identificadas respecto del desarrollo y el uso de las capacidades productivas</li> </ul>	Las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional se utilizan como aportación en los perfiles de vulnerabilidad exigidos por la Asamblea General sobre los países que cumplen por primera vez los criterios para graduarse de la categoría de países menos adelantados

## Entregables

12.87 En el cuadro 12.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.17  
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
1. Informes para el Consejo Económico y Social, incluso sobre los perfiles de vulnerabilidad	5	4	1	5
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos los panoramas generales del <i>Economic Development in Africa Report</i> (Informe sobre el Desarrollo Económico en África), sobre las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, las actividades de la UNCTAD en favor de África y la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	4	1	3	2



**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
3. Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	1	2	2	2
4. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	4	5	5
5. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
6. Sobre comercio, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	2	2	5	1
7. Sobre el Marco Integrado Mejorado	2	2	2	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>25</b>	<b>26</b>
8. Talleres sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado	14	22	14	13
9. Talleres sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el comercio y la pobreza	3	8	9	10
10. Talleres sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	1	2	2	3
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
11. <i>Informe sobre los países menos adelantados</i> y su panorama general	2	2	2	2
12. Informe sobre el desarrollo económico en África y su panorama general	1	1	1	2
13. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	–	–	1	3
14. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para la mitigación de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	1	1	1	2
15. Estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	1	1	1	1
16. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	2	2	1	–
17. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo sin litoral: consecuencias normativas para la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	1	1
18. Desafíos que enfrentan los países menos adelantados en cuanto a la consecución de los ODS y acciones que han de llevar a cabo en el contexto de la evaluación final del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	1	–	–
19. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África	–	–	4	3
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
20. Material técnico sobre el comercio y la pobreza	2	2	2	2

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
21. Material técnico sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	1	4	6
22. Documentos relacionados con el Marco Integrado Mejorado, incluidos los relativos al tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	2	2	2	–

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asesoramiento sobre políticas: a) a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de las capacidades productivas de los países en desarrollo sin litoral; b) sobre estrategias de transición fluida para los países menos adelantados graduados y que se gradúan; c) sobre cuestiones de comercio y desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; y d) sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, incluidos el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados y el Marco Integrado Mejorado; consultas sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, para un mínimo de 100 participantes; y notas de políticas relacionadas con el *Informe sobre los países menos adelantados* y el informe sobre el desarrollo económico en África.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa concernientes al *Informe sobre los países menos adelantados* y el informe sobre el desarrollo económico en África, artículos de opinión sobre las recomendaciones de política más destacadas de los informes insignia y otros estudios temáticos, conferencias de prensa relativas al *Informe sobre los países menos adelantados* y el informe sobre el desarrollo económico en África y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas de política.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

### Sinopsis

12.88 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 12.18 a 12.20.

Cuadro 12.18

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)<sup>a</sup>

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	65 347,1	66 258,0	307,8	610,8	229,9	1 148,5	1,7	67 406,5
Otros gastos de personal	736,1	651,7	–	–	–	–	–	651,7
Atenciones sociales	2,7	8,8	–	–	–	–	–	8,8
Consultores	640,8	329,3	–	–	–	–	–	329,3
Expertos	1,2	248,1	–	90,0	3,7	93,7	37,8	341,8
Viajes de representantes	–	177,5	–	–	–	–	–	177,5
Viajes del personal	75,3	377,8	–	36,5	55,0	91,5	24,2	469,3
Servicios por contrata	1 372,2	821,6	–	20,0	16,3	36,3	4,4	857,9
Gastos generales de funcionamiento	1 880,9	1 711,1	–	–	–	–	–	1 711,1
Suministros y materiales	145,0	276,2	–	–	–	–	–	276,2
Mobiliario y equipo	92,8	414,7	–	–	–	–	–	414,7
Donaciones y contribuciones	8,3	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>70 302,4</b>	<b>71 274,8</b>	<b>307,8</b>	<b>757,3</b>	<b>304,9</b>	<b>1 370,0</b>	<b>1,9</b>	<b>72 644,8</b>

<sup>a</sup> En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán a más tardar el 31 de marzo de 2022.

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 12.19  
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
Creación	9	1 P-3 en la dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 y 2 P-3 en el subprograma 1 3 P-4 y 1 P-3 en el subprograma 4 1 P-3 en el subprograma 5
Redistribución	–	1 D-1 de la dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 4 1 D-1, 1 P-5, 3 P-3, 1 P-2, 3 SG (CP) y 9 SG (OC) del subprograma 1 en la dirección y gestión ejecutivas
Reasignación	–	1 SG (OC) al subprograma 2
Propuestos para 2023	388	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 68 P-4, 78 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP), 122 SG (OC)

Cuadro 12.20  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)<sup>a</sup>

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	5	–	–	–	–	5
D-1	20	–	–	–	–	20
P-5	51	–	–	–	–	51
P-4	64	–	3	1	4	68
P-3	73	–	3	2	5	78
P-2/1	32	–	–	–	–	32
<b>Subtotal</b>	<b>247</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>256</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	10	–	–	–	–	10
SG (OC)	122	–	–	–	–	122
<b>Subtotal</b>	<b>132</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>132</b>
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>388</b>

<sup>a</sup> Incluye cuatro puestos temporarios (1 Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5), 2 Oficiales de Asuntos Económicos (P-4) y 1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3)).

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

12.89 En los cuadros 12.21 a 12.23 y en la figura 12.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

12.90 Como se indica en los cuadros 12.21 1) y 12.22 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 72.644.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 1.370.000 (1,9 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos; b) mandatos nuevos o ampliados; y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 12.21**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	87,2	192,6	–	–	–	–	–	192,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 445,7	5 434,6	–	93,6	2 710,5	2 804,1	51,6	8 238,7
C. Programa de trabajo								
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	10 706,0	11 258,4	–	140,1	(2 715,1)	(2 575,0)	(22,9)	8 683,4
2. Inversión y empresa	12 419,5	13 392,1	–	–	(67,3)	(67,3)	(0,5)	13 324,8
3. Comercio internacional y productos básicos	13 719,1	14 761,1	–	–	35,0	35,0	0,2	14 796,1
4. Tecnología y logística	9 197,1	8 479,8	153,9	523,6	248,2	925,7	10,9	9 405,5
5. África, países menos adelantados y programas especiales	4 625,1	4 914,1	67,3	–	93,6	160,9	3,3	5 075,0
<b>Subtotal, C</b>	<b>50 666,8</b>	<b>52 805,5</b>	<b>221,2</b>	<b>663,7</b>	<b>(2 405,6)</b>	<b>(1 520,7)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>51 284,8</b>
D. Apoyo al programa	14 102,8	12 842,1	86,6	–	–	86,6	0,7	12 928,7
<b>Subtotal, 1</b>	<b>70 302,4</b>	<b>71 274,8</b>	<b>307,8</b>	<b>757,3</b>	<b>304,9</b>	<b>1 370,0</b>	<b>1,9</b>	<b>72 644,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	758,4	958,4	–	–	958,4
C. Programa de trabajo					
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	6 463,7	6 463,7	–	–	6 463,7
2. Inversión y empresa	2 616,5	2 616,5	–	–	2 616,5
3. Comercio internacional y productos básicos	3 142,3	3 142,3	–	–	3 142,3
4. Tecnología y logística	25 991,0	25 791,0	–	–	25 791,0

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2023 Estimación</i>
5. África, países menos adelantados y programas especiales	1 329,9	1 329,9	–	–	1 329,9
<b>Subtotal, C</b>	<b>39 543,4</b>	<b>39 343,4</b>	–	–	<b>39 343,4</b>
D. Apoyo al programa	4 246,4	4 246,4	–	–	4 246,4
<b>Subtotal, 2</b>	<b>44 548,2</b>	<b>44 548,2</b>	–	–	<b>44 548,2</b>
<b>Total</b>	<b>114 850,6</b>	<b>115 823,0</b>	<b>1 370,0</b>	<b>1,2</b>	<b>117 193,00</b>

Cuadro 12.22

**Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2023 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>			
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–	
B. Dirección y gestión ejecutivas	30	–	1	17	18	48	
C. Programa de trabajo							
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	62	–	1	(16)	(15)	47	
2. Inversión y empresa	75	–	–	–	–	75	
3. Comercio internacional y productos básicos	82	–	–	–	–	82	
4. Tecnología y logística	49	–	4	1	5	54	
5. África, países menos adelantados y programas especiales	26	–	–	1	1	27	
<b>Subtotal, C</b>	<b>294</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>(14)</b>	<b>(9)</b>	<b>285</b>	
D. Apoyo al programa	55	–	–	–	–	55	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>379</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>388</b>	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2023 Estimación</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	1	–	1
C. Programa de trabajo			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	–	–	–
2. Inversión y empresa	–	–	–
3. Comercio internacional y productos básicos	–	–	–
4. Tecnología y logística	1	–	1

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2023 Estimación</i>
5. África, países menos adelantados y programas especiales	–	–	–
<b>Subtotal, C</b>	<b>2</b>	–	<b>2</b>
D. Apoyo al programa	13	–	13
<b>Subtotal, 2</b>	<b>15</b>	–	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>394</b>	<b>9</b>	<b>403</b>

Cuadro 12.23

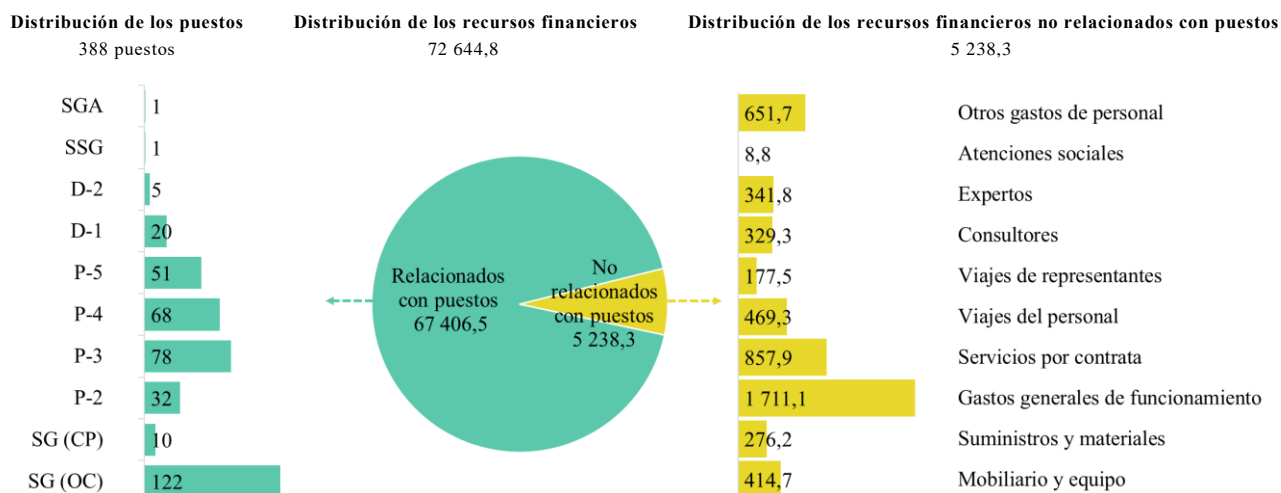
**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Consignación</i>	<i>Cambios</i>					<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	65 347,1	66 258,0	307,8	610,8	229,9	1 148,5	1,7	67 406,5
No relacionados con puestos	4 955,4	5 016,8	–	146,5	75,0	221,5	4,4	5 238,3
<b>Total</b>	<b>70 302,4</b>	<b>71 274,8</b>	<b>307,8</b>	<b>757,3</b>	<b>304,9</b>	<b>1 370,0</b>	<b>1,9</b>	<b>72 644,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		247	–	6	3	9	3,6	256
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		132	–	–	–	–	–	132
<b>Total</b>		<b>379</b>	–	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>2,4</b>	<b>388</b>

Figura 12.X  
**Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

### Sinopsis de los cambios en los recursos

#### Ajustes técnicos

12.91 Como se muestra en el cuadro 12.21 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 307.800 dólares, relacionado con el efecto retardado de la reasignación de puestos en 2022, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los puestos reasignados, como se indica a continuación:

- Subprograma 4, Tecnología y logística (aumento de 153.900 dólares).** Reasignación de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) como Oficial de Asuntos Económicos y reasignación de un puesto de Auxiliar de Personal (Servicios Generales (otras categorías)) como Auxiliar de Estadística;
- Subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales (aumento de 67.300 dólares).** Reasignación de un puesto de Auxiliar de Investigación (Servicios Generales (otras categorías)) como Auxiliar de Personal;
- Apoyo al programa (aumento de 86.600 dólares).** Reasignación de un puesto de Oficial de Información Pública (P-4) como Oficial de Asuntos Intergubernamentales.

#### Mandatos nuevos o ampliados

12.92 La Asamblea General, en su resolución [76/245](#), solicitó al Secretario General que incluyera las propuestas pertinentes para la aplicación del Pacto de Bridgetown ([TD/541/Add.2](#)), aprobado en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En consecuencia, y como se muestra en el cuadro 12.21 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 757.300 dólares relacionado con las necesidades para aplicar los mandatos derivados del Pacto, en el que se pide a la UNCTAD, entre otras cosas, que: refuerce su labor utilizando sus tres pilares para apoyar la aplicación de reformas de facilitación del comercio, como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, e incremente su apoyo a la elaboración y aplicación de marcos jurídicos y regulatorios adecuados que reduzcan el costo de las



transacciones; refuerce su programa de asistencia al pueblo palestino con recursos adecuados y actividades operacionales eficaces, incluidos los estudios pertinentes, en el marco del compromiso de la comunidad internacional con la labor de construcción de un Estado palestino independiente; e intensifique su labor de asistencia a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, contribuyendo así a cerrar la brecha digital. La distribución entre los componentes y subprogramas es la siguiente:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 93.600 dólares se debe a la propuesta de creación de un puesto de Estadístico (P-3) para reforzar la labor de la UNCTAD respecto de los países en desarrollo y la economía digital, como se indica en el anexo II;
- b) **Subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”).** El aumento de 140.100 dólares se debe a la propuesta de creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) (93.600 dólares), como se indica en el anexo II, y a los recursos no relacionados con puestos (20.000 dólares para expertos, 6.500 dólares para viajes del personal y 20.000 dólares para servicios por contrata), para reforzar el programa de la UNCTAD de asistencia al pueblo palestino, incluidos los estudios pertinentes;
- c) **Subprograma 4 (“Tecnología y logística”).** El aumento de 523.600 dólares se debe a la propuesta de creación de cuatro puestos: tres de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) (dos en el marco del refuerzo de la labor de la UNCTAD relativa a la economía digital y uno para mejorar el apoyo de la UNCTAD respecto de los marcos jurídicos y regulatorios que reducen los costos de las transacciones), y un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) en el marco del refuerzo de la labor de la UNCTAD relativa a la economía digital (423.600 dólares), como se indica en el anexo II, y a los recursos no relacionados con puestos (70.000 dólares para expertos y 30.000 dólares para viajes del personal).

#### Otros cambios

12.93 Según se muestra en el cuadro 12.21 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 304.900 dólares, relacionado con la revitalización de la labor de la UNCTAD para que la organización sea más idónea y atienda las necesidades de sus Estados miembros en el triple contexto de la aplicación del Pacto de Bridgetown, la recuperación desigual de la pandemia de COVID-19 y la permanente urgencia y pertinencia de la Agenda 2030. Los cambios propuestos ayudarán a abordar esferas críticas para generar un relato nuevo de la economía del desarrollo fomentando el apoyo a los países en desarrollo, ampliando las situaciones beneficiosas para todos, reorientando las contrapartidas e integrando plenamente el medio ambiente y el cambio climático en una perspectiva del desarrollo. El desglose de los cambios es el siguiente:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 2.710.500 dólares se debe a la propuesta de creación del Servicio de Estadística, que incluye la redistribución entrante de 18 puestos relacionados con la estadística (1 D-1, 1 P-5, 3 P-3, 1 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 9 de Servicios Generales (otras categorías)) de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo del subprograma 1, y a la redistribución saliente de un puesto de Jefe de Servicio (D-1) a la División de Tecnología y Logística del subprograma 4 (aumento neto de los recursos relacionados con puestos de 2.649.400 dólares), como se indica en el anexo II, y la redistribución entrante de recursos no relacionados con puestos (21.100 dólares para consultores y 40.000 dólares para viajes del personal). La creación propuesta del Servicio de Estadística se justifica en el anexo I;
- b) **Subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”).** La disminución neta de 2.715.100 dólares se debe a la propuesta de redistribución saliente de 18 puestos, que se compensa en parte con la creación de dos puestos, uno de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) y otro de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) (disminución neta de los recursos relacionados con puestos de 2.694.000 dólares), para reforzar la labor sobre la sostenibilidad de la deuda externa y los flujos financieros ilícitos, como se indica en el anexo II, y a una disminución de 21.100 dólares en consultores, por la redistribución saliente de las funciones relacionadas con la estadística, a fin

- de establecer un Servicio de Estadística transversal en el componente de dirección y gestión ejecutivas;
- c) **Subprograma 2 (“Inversión y empresa”)**. La disminución de 67.300 dólares se debe a la propuesta de reasignación, como se indica en el anexo II, de un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Servicios Generales (otras categorías)) como Auxiliar de Diseño Gráfico, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida;
  - d) **Subprograma 3 (“Comercio internacional y productos básicos”)**. El aumento de 35.000 dólares para expertos (3.700 dólares), viajes del personal (15.000 dólares) y servicios por contrata (16.300 dólares) se debe al aumento de las necesidades para organizar reuniones con participantes externos, hacer los arreglos para que asistan a conferencias e imprimir materiales relacionados con las políticas de competencia y consumo;
  - e) **Subprograma 4 (“Tecnología y logística”)**. El aumento de 248.200 dólares se debe a la propuesta de redistribución entrante de un puesto de Jefe de Servicio (D-1) de la dirección y gestión ejecutivas, Oficina de la Secretaria General, como se indica en el anexo II;
  - f) **Subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”)**. El aumento de 93.600 dólares se debe a la propuesta de creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3), como se indica en el anexo II.

### Recursos extrapresupuestarios

- 12.94 Como se indica en los cuadros 12.21 2) y 12.22 2), la UNCTAD espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 44.548.200 dólares, sufragarán 15 puestos, según se muestra en el cuadro 12.22 2). Los recursos extrapresupuestarios representan el 38,0 % del total de recursos de esta sección.
- 12.95 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la UNCTAD, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

### Órganos normativos

- 12.96 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la UNCTAD. Los créditos para los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución [46/235](#) de la Asamblea General, mientras que los correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución [49/130](#) de la Asamblea. En el cuadro 12.24 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 12.24  
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022 Consignación	2023 Estimación (antes del ajuste)
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	La Comisión se reúne anualmente y proporciona dirección general al programa de trabajo conexo. Recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y talleres que se reúnen entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de examinar cuestiones concretas sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.	Mandato: resolución <a href="#">46/235</a> de la Asamblea General Composición: 43 expertos gubernamentales Un período de sesiones por año Una reunión entre períodos de sesiones al año	146,4	146,4
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	La Comisión se ocupa de las cuestiones relacionadas con las inversiones, la tecnología y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. Cuenta con 16 asesores expertos que prestan asistencia a título personal, seleccionados tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. Está abierta a todos los Estados miembros de la UNCTAD y tiene un órgano de expertos subsidiario permanente, a saber, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.	Mandato: resolución <a href="#">49/130</a> de la Asamblea General <a href="#">TD/442</a> , <a href="#">TD/442/Corr.1</a> y <a href="#">TD/442/Corr.2</a> (Acuerdo de Accra), párr. 202 Composición: 16 expertos Un período de sesiones por año	31,1	31,1
Período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD	La Asamblea General determina las fechas y el lugar de celebración de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 15º período de sesiones de la Conferencia se celebró en 2021. Se seguirán celebrando consultas con los Estados miembros sobre cuestiones y mandatos.	Mandato: resolución <a href="#">1995 (XIX)</a> de la Asamblea General, párr. 2 Se celebra cada cuatro años	15,1	15,1
<b>Total</b>			<b>192,6</b>	<b>192,6</b>

12.97 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 192.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 12.25 y en la figura 12.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.25  
**Órganos normativos: evolución de los recursos financieros**

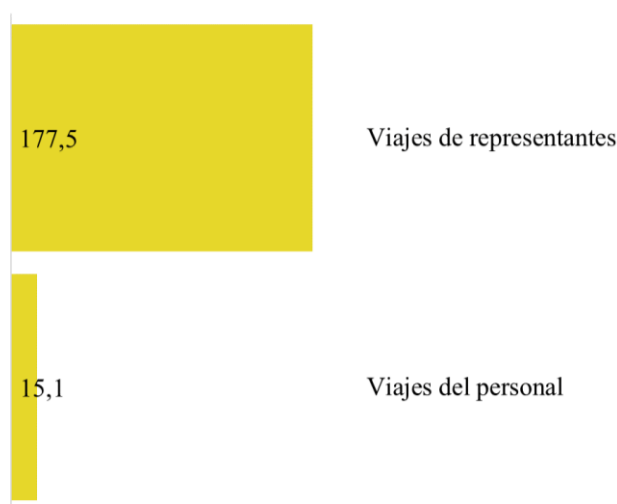
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
No relacionados con puestos	87,2	192,6	–	–	–	–	–	192,6	
<b>Total</b>	<b>87,2</b>	<b>192,6</b>	–	–	–	–	–	<b>192,6</b>	

Figura 12.XI  
**Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos financieros no relacionados con puestos  
 192,6



### Dirección y gestión ejecutivas

12.98 La Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD coordina los procesos institucionales transversales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD y el logro de la paridad de género en el personal. Con ese fin, la Oficina de la Secretaría General está coordinando el Grupo Especial sobre cuestiones de género, que preside la Vicesecretaria General de la UNCTAD y tiene el mandato de mejorar las actividades de integración de la perspectiva de género y reforzar su coordinación, entre otras cosas, nombrando, para cada subprograma de la UNCTAD, a coordinadores de cuestiones de género con la responsabilidad de examinar y aprobar los documentos de los proyectos de los fondos fiduciarios teniendo en cuenta la perspectiva de género. El Grupo de Trabajo de Coordinación de Estadísticas, que preside la Vicesecretaria General de la UNCTAD y tiene el mandato de mejorar la coordinación de las actividades estadísticas en la UNCTAD y de aprovechar las sinergias, establece las prioridades estratégicas de las estadísticas de la UNCTAD y coordina las actividades estadísticas, incluidas las relativas a la elaboración, la difusión y la creación de capacidad.

12.99 La Sección de Comunicaciones y Relaciones Externas se encarga de la planificación y ejecución de las actividades de divulgación en los medios de comunicación y de relaciones externas de la

UNCTAD, la gestión de los contenidos del sitio web, el enlace con la sociedad civil y la implementación de la estrategia de comunicación, incluidas la producción y difusión de productos de información y para los medios de comunicación dirigidos a audiencias específicas. La Sección se encarga del mantenimiento eficaz y oportuno y de la vigilancia operacional de los contenidos del sitio web multilingüe de la UNCTAD y de la implementación de su estrategia en la web. También promueve la cooperación y las relaciones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, como ONG, sindicatos, círculos académicos y organizaciones intergubernamentales, y lleva a cabo las correspondientes actividades de recaudación de fondos y enlace intergubernamental.

- 12.100 La Dependencia de Evaluación coordina y realiza actividades que sirven para asegurar y mejorar la calidad y la repercusión de los programas y proyectos de la UNCTAD mediante la supervisión interna, incluida la supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo, la supervisión y gestión de las evaluaciones de proyectos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución. La Dependencia presta apoyo y asesoramiento estratégicos a la administración en cuestiones relacionadas con la supervisión y las autoevaluaciones.
- 12.101 El Servicio de Estadística se encarga de apoyar la coordinación, la normalización y la coherencia de las actividades estadísticas en toda la organización, y de realizar exámenes independientes de aseguramiento de la calidad de las estadísticas de la UNCTAD. El Servicio, que presta servicios a toda la organización, facilitará estadísticas pertinentes y oportunas sobre las esferas del comercio y el desarrollo y, mediante la aplicación del Marco de Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas de la UNCTAD, alinearán las necesidades estadísticas generales de la organización para que se pueda planificar mejor, lograr más sinergias y hacer controles de calidad.
- 12.102 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York trabaja para mejorar la divulgación y promover los objetivos de la UNCTAD en la Sede de las Naciones Unidas y con los agentes pertinentes basados en Nueva York y Washington D.C., lo que incluye mejorar la coordinación con todas las entidades, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, la prensa, las organizaciones no gubernamentales y de investigación y los organismos de asistencia técnica en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo.
- 12.103 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párr. 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la UNCTAD está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Como parte de su compromiso, la UNCTAD seguirá reduciendo su huella de carbono sustituyendo los viajes en avión por el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones siempre que sea posible. Como entidad no residente alojada en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la huella de carbono de la UNCTAD comprende exclusivamente las emisiones relacionadas con los viajes aéreos.
- 12.104 En el cuadro 12.26 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La menor tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión en 2021 se debe principalmente a las continuas restricciones e incertidumbres ocasionadas por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la UNCTAD sigue esforzándose por aumentar la tasa de cumplimiento, entre otras cosas, vigilando el cumplimiento de la compra anticipada de pasajes a través del Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) e informando al personal directivo superior una vez al mes. Los miembros del personal utilizan el portal de viajes en misión (Mission Travel Portal) para que el personal directivo superior apruebe las solicitudes de viaje antes de iniciar el proceso correspondiente en Umoja. El portal detecta las solicitudes que no cumplen la política de compra anticipada de pasajes de avión y envía notificaciones automáticas al personal directivo superior. Asimismo, la UNCTAD sigue esforzándose por sensibilizar al personal y alentar la planificación temprana de reuniones y conferencias siempre que sea posible.

Cuadro 12.26  
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	97	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	55	44	37	100	100

12.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8.238.700 dólares y reflejan un aumento de 2.804.100 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrs. 12.92 a) y 12.93 a). En el cuadro 12.27 y en la figura 12.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.27

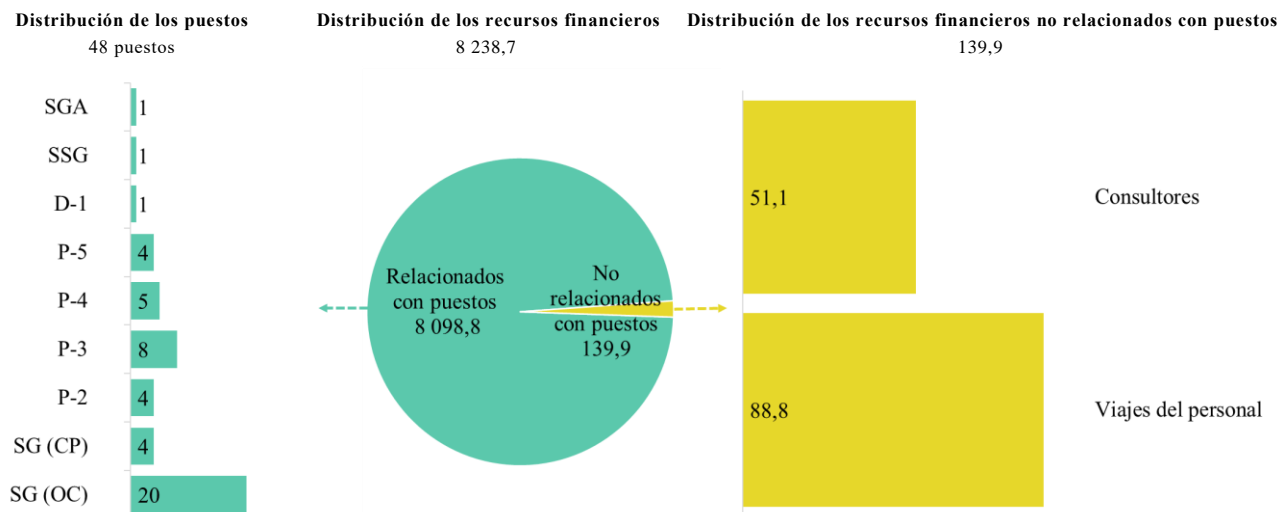
**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 361,5	5 355,8	–	93,6	2 649,4	2 743,0	51,2	8 098,8
No relacionados con puestos	84,2	78,8	–	–	61,1	61,1	77,5	139,9
<b>Total</b>	<b>5 445,7</b>	<b>5 434,6</b>	<b>–</b>	<b>93,6</b>	<b>2 710,5</b>	<b>2 804,1</b>	<b>51,6</b>	<b>8 238,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	1	5	6	33	24
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	12	12	100	24
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>60</b>	<b>48</b>

Figura 12.XII  
**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.106 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 958.400 dólares, sufragarán 1 puesto (1 D-2), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a la coherencia sustantiva y de las políticas en toda la organización y a asegurar que las iniciativas de la UNCTAD y el cumplimiento por esta de los mandatos sean coherentes, oportunos y eficaces y se adapten a las necesidades de los países en desarrollo. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

**Programa de trabajo**

**Subprograma 1  
 Globalización, interdependencia y desarrollo**

12.107 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8.683.400 dólares y reflejan una disminución de 2.575.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en los párrs. 12.92 b) y 12.93 b). En el cuadro 12.28 y en la figura 12.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.28

**Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

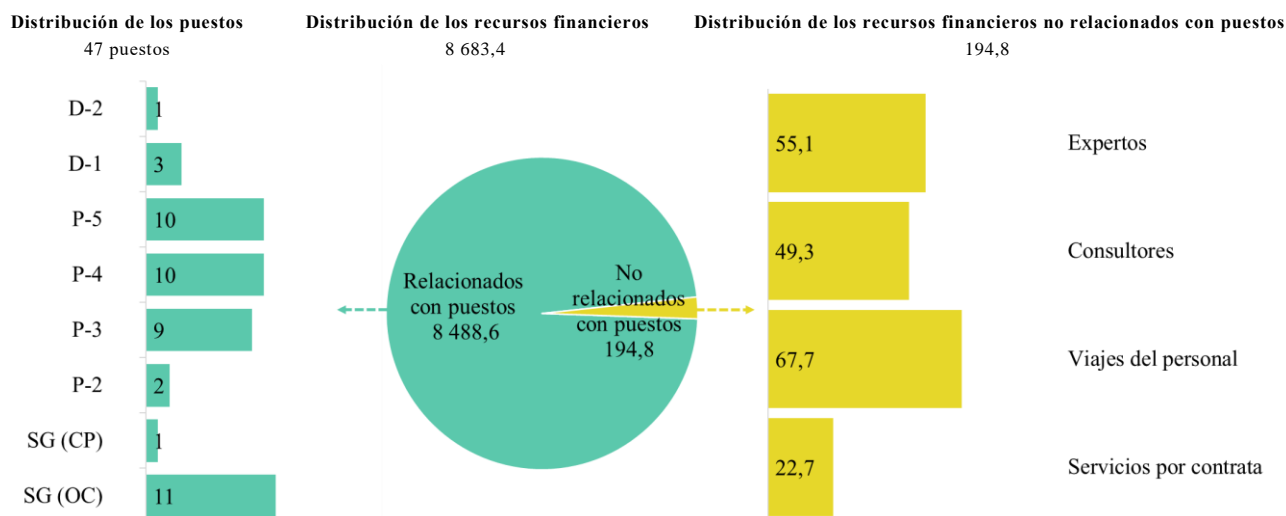
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	10 508,5	11 089,0	–	93,6	(2 694,0)	(2 600,4)	(23,5)	8 488,6	
No relacionados con puestos	197,5	169,4	–	46,5	(21,1)	25,4	15,0	194,8	
<b>Total</b>	<b>10 706,0</b>	<b>11 258,4</b>	<b>–</b>	<b>140,1</b>	<b>(2 715,1)</b>	<b>(2 575,0)</b>	<b>(22,9)</b>	<b>8 683,4</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		38	–	1	(4)	(3)	(7,9)	35	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	(12)	(12)	(50)	12	
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>(16)</b>	<b>(15)</b>	<b>(24,2)</b>	<b>47</b>	

Figura 12.XIII

**Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.108 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 6.463.700 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos ayudarán al subprograma a difundir los resultados de sus investigaciones entre los encargados de formular políticas, lo que ayudará a estos a aprovechar sus análisis y recomendaciones de política en esferas como la movilización de recursos para aumentar la capacidad nacional y regional en Asia; el apoyo a los países asiáticos en la adopción de estrategias de política integradas y la coordinación de políticas regionales para un desarrollo resiliente, sostenible y transformador; la diversificación económica y



la resiliencia en Barbados; y las perspectivas de desarrollo económico del Territorio Palestino Ocupado y el examen de los obstáculos al comercio y al desarrollo. Los recursos también permitirán prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para reforzar la capacidad de los Gobiernos de gestionar su deuda de forma eficaz y sostenible en apoyo de la erradicación de la pobreza, el desarrollo, la transparencia y la buena gobernanza. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

## Subprograma 2 Inversión y empresa

- 12.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 13.324.800 dólares y reflejan una disminución de 67.300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párr. 12.93 c). En el cuadro 12.29 y en la figura 12.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.29

### Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

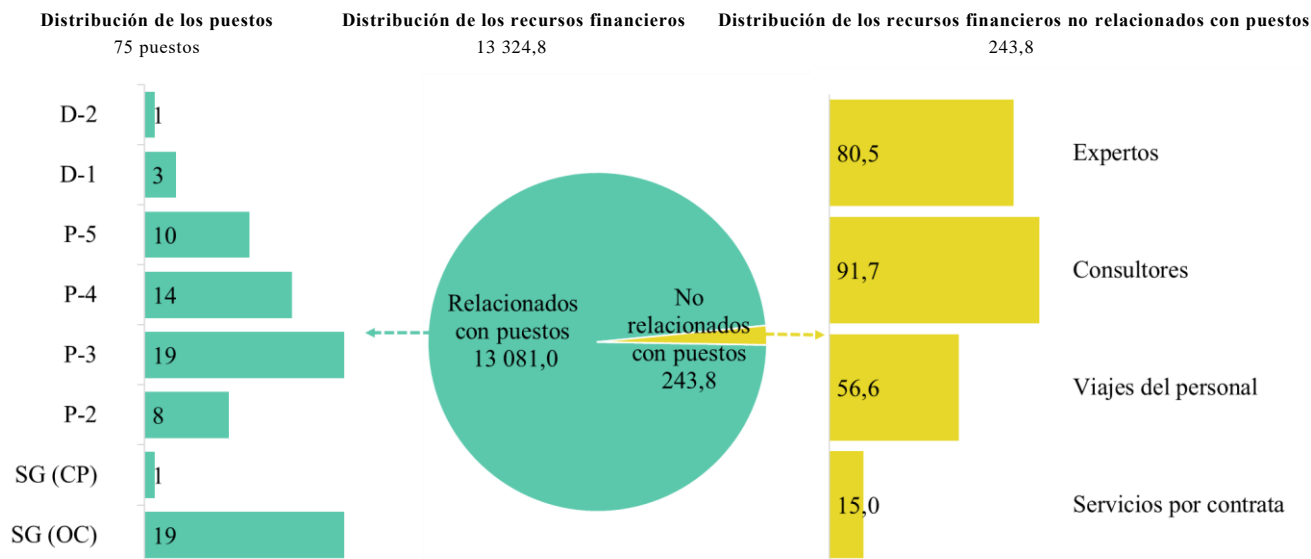
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios			Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	12 161,5	13 148,3	–	–	(67,3)	(67,3)	(0,5)	13 081,0	
No relacionados con puestos	257,9	243,8	–	–	–	–	–	243,8	
<b>Total</b>	<b>12 419,5</b>	<b>13 392,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(67,3)</b>	<b>(67,3)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>13 324,8</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	–	55	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20	
<b>Total</b>		<b>75</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>75</b>	

Figura 12.XIV

**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.110 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.616.500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para proyectos de cooperación técnica destinados a desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo, en particular de los que tienen las economías más vulnerables, formular políticas que promuevan las inversiones en el desarrollo sostenible y fomentar el desarrollo del sector privado, conforme a unas estrategias nacionales de desarrollo que estimulen los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

**Subprograma 3  
Comercio internacional y productos básicos**

12.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 14.796.100 dólares y reflejan un aumento de 35.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párr. 12.93 d). En el cuadro 12.30 y en la figura 12.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.30

**Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos**

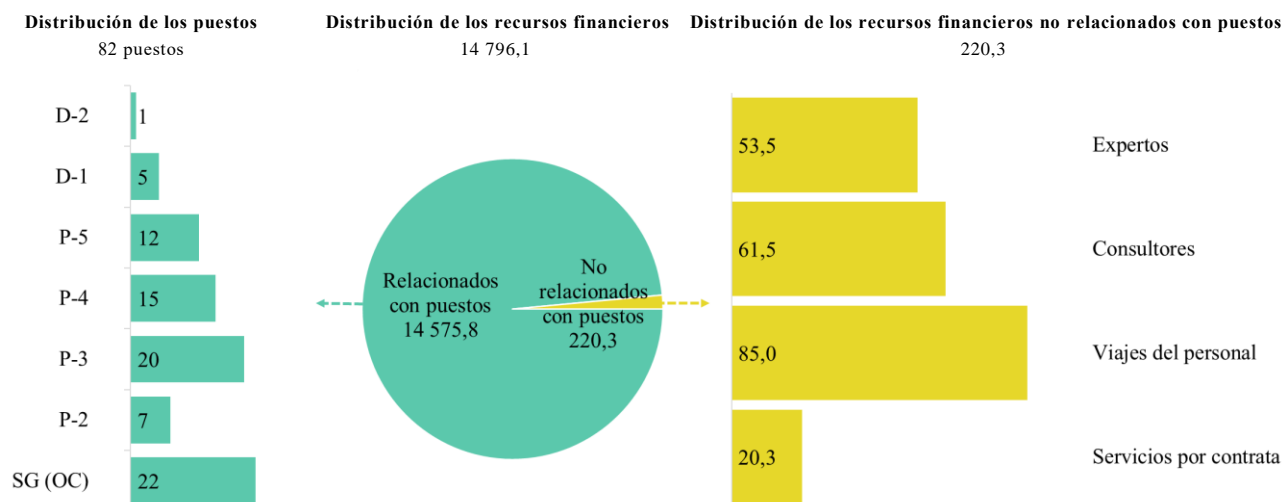
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	13 527,5	14 575,8	–	–	–	–	–	14 575,8
No relacionados con puestos	191,7	185,3	–	–	35,0	35,0	18,9	220,3
<b>Total</b>	<b>13 719,1</b>	<b>14 761,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>35,0</b>	<b>35,0</b>	<b>0,2</b>	<b>14 796,1</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		60	–	–	–	–	–	60
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		22	–	–	–	–	–	22
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>82</b>

Figura 12.XV

**Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.112 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.142.300 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para ejecutar proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad en los países que lo soliciten, en las esferas del comercio de bienes, servicios y productos básicos, la economía creativa, la degradación ambiental, el cambio climático y el desarrollo sostenible, las políticas de competencia y consumo, el comercio y el género, y el análisis comercial. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

### Subprograma 4 Tecnología y logística

12.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 9.405.500 dólares y reflejan un aumento de 925.700 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrs. 12.91 a), 12.92 c) y 12.93 e). En el cuadro 12.31 y en la figura 12.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.31

#### Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

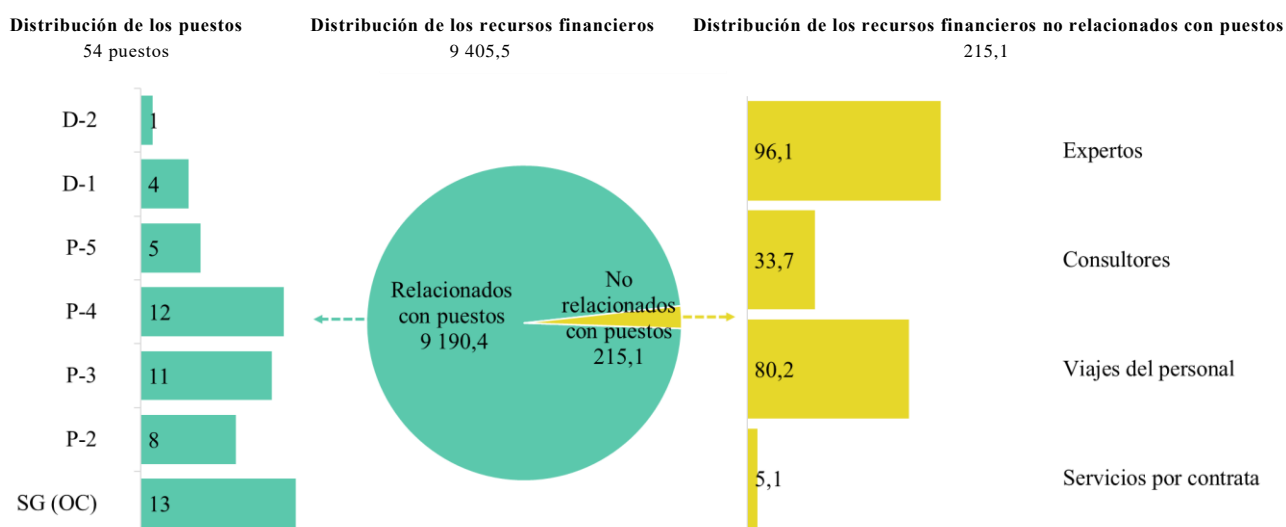
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	9 080,4	8 364,7	153,9	423,6	248,2	825,7	9,9	9 190,4
No relacionados con puestos	116,6	115,1	–	100,0	–	100,0	86,9	215,1
<b>Total</b>	<b>9 197,1</b>	<b>8 479,8</b>	<b>153,9</b>	<b>523,6</b>	<b>248,2</b>	<b>925,7</b>	<b>10,9</b>	<b>9 405,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		36	–	4	1	5	13,9	41
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10,2</b>	<b>54</b>

Figura 12.XVI

#### Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

- 12.114 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 25.791.000 dólares, sufragarán un puesto (1 P-4), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para la creación de capacidad a fin de que los países beneficiarios puedan aprovechar mejor la tecnología y la logística para el comercio y el desarrollo. Entre los servicios de asistencia técnica que prestará el subprograma cabe mencionar la automatización de las aduanas y otros procesos relacionados con el comercio a través de SIDUNEA, la creación de capacidad en materia de comercio electrónico, políticas de ciencia, tecnología e innovación, facilitación del comercio, transporte, gestión portuaria y otros cursos de capacitación para expertos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

**Subprograma 5****África, países menos adelantados y programas especiales**

- 12.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 5.075.000 dólares y reflejan un aumento de 160.900 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrs. 12.91 b) y 12.93 f). En el cuadro 12.32 y en la figura 12.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.32

**Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos**

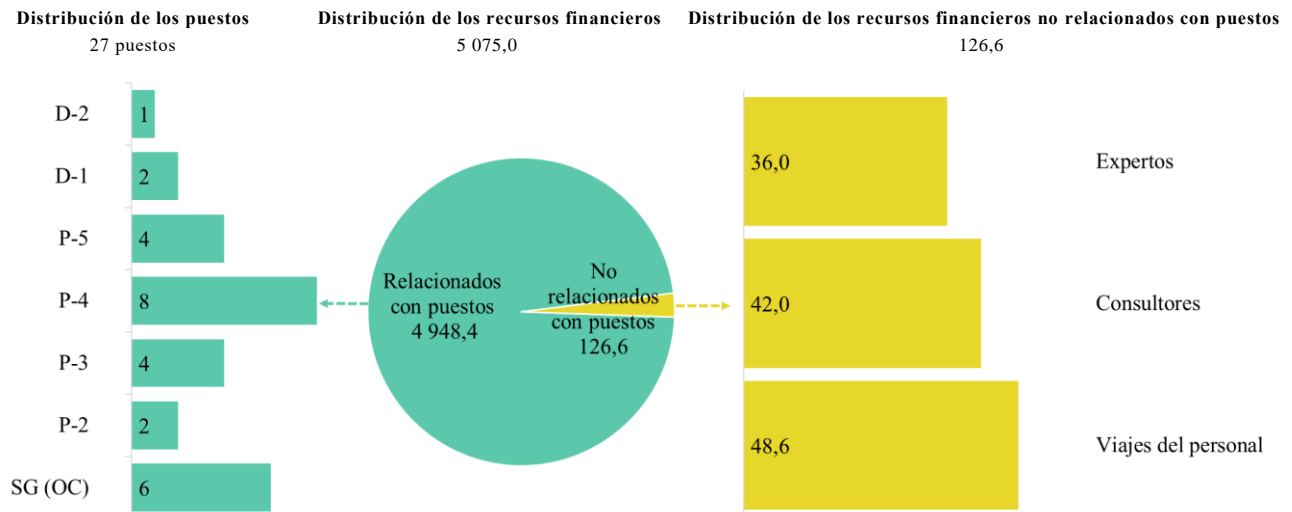
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	4 492,8	4 787,5	67,3	–	93,6	160,9	3,4	4 948,4	
No relacionados con puestos	132,3	126,6	–	–	–	–	–	126,6	
<b>Total</b>	<b>4 625,1</b>	<b>4 914,1</b>	<b>67,3</b>	<b>–</b>	<b>93,6</b>	<b>160,9</b>	<b>3,3</b>	<b>5 075,0</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	1	1	5,0	21	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6	
<b>Total</b>		<b>26</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3,8</b>	<b>27</b>	

Figura 12.XVII

**Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.116 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.329.900 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para apoyar el proyecto del Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consistente en elaborar programas integrados para paliar las limitaciones estructurales al desarrollo fomentando la transformación estructural, creando capacidades productivas e incrementando las oportunidades de inversión. Los recursos también permitirán proseguir las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad para ayudar a desarrollar capacidades productivas que hagan posible diversificar la economía y las exportaciones de los países en desarrollo de manera sostenible. Con los recursos, el subprograma podrá desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional de los países menos adelantados y los países africanos para formular y aplicar políticas nacionales e internacionales que les permitan utilizar con eficacia las preferencias comerciales y las normas de origen recogidas en los acuerdos comerciales unilaterales y recíprocos. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

**Apoyo al programa**

12.117 El apoyo al programa se organiza en torno a dos servicios: en primer lugar, el Servicio de Apoyo a los Programas y de Gestión, en el que se han integrado la Sección de Cooperación Técnica y el Servicio de Gestión de Recursos, y en segundo lugar, el Servicio de Apoyo y Relaciones Intergubernamentales.

12.118 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 12.928.700 dólares y reflejan un aumento de 86.600 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párr. 12.91 c). En el cuadro 12.33 y en la figura 12.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 12.33

**Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos**

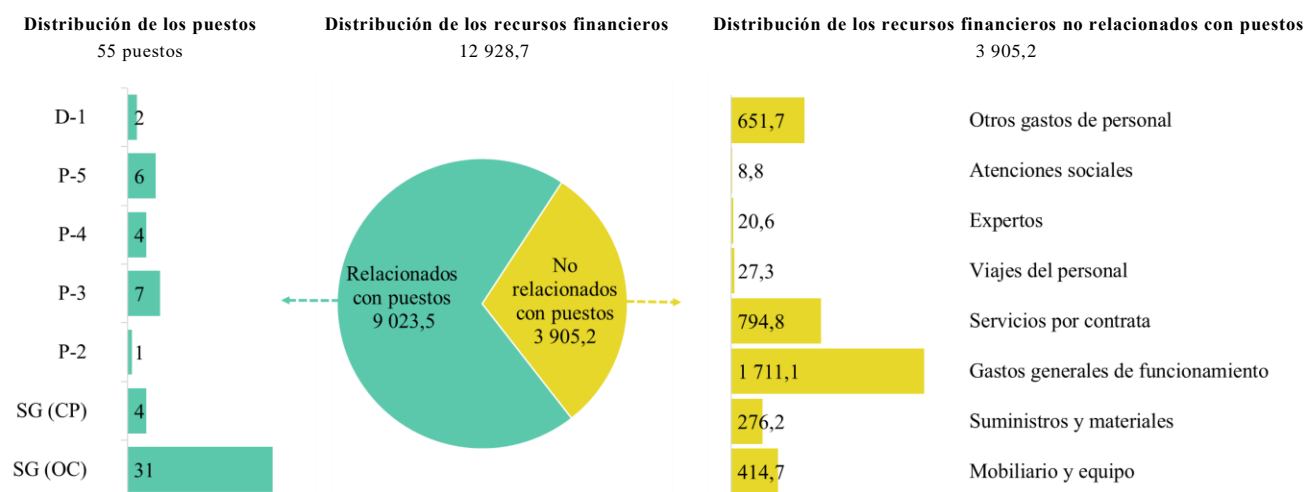
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	10 214,8	8 936,9	86,6	–	–	86,6	1,0	9 023,5
No relacionados con puestos	3 888,0	3 905,2	–	–	–	–	–	3 905,2
<b>Total</b>	<b>14 102,8</b>	<b>12 842,1</b>	<b>86,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>86,6</b>	<b>0,7</b>	<b>12 928,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		35	–	–	–	–	–	35
<b>Total</b>		<b>55</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>55</b>

Figura 12.XVIII

**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.119 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa se estiman en 4.246.400 dólares y sufragarán 13 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 9 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para ayudar a los subprogramas en la ejecución de las actividades de cooperación técnica, la investigación y el análisis y el apoyo administrativo relacionado con las actividades extrapresupuestarias. Los recursos también harán posible que la UNCTAD participe en varios Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mediante la elaboración de programas nacionales conjuntos pertinentes en sus esferas de especialización, como se establece en su Caja de Herramientas, con arreglo a las directrices de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

## Anexo I

### Organigrama y distribución de los puestos para 2023

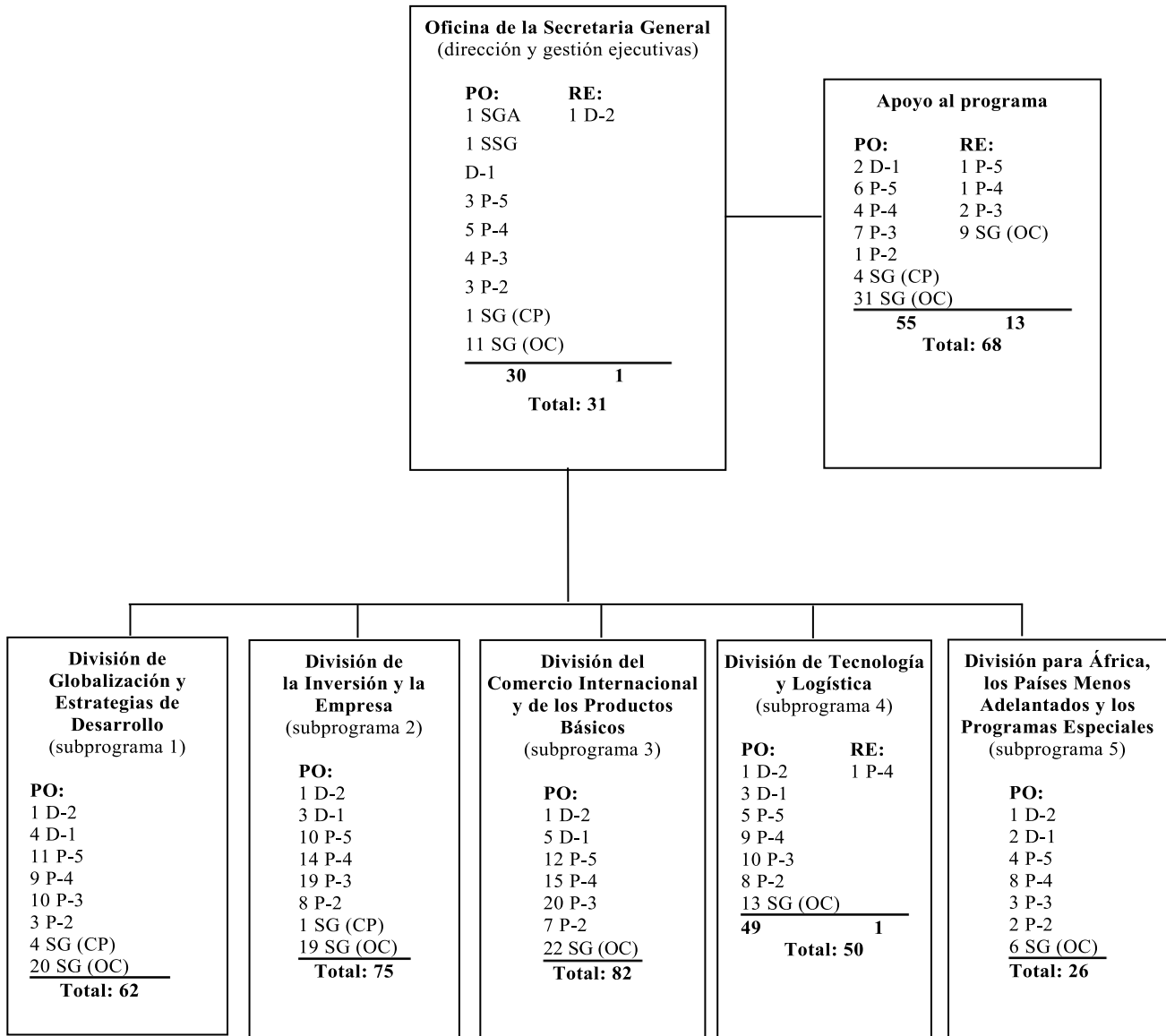
A continuación se presentan dos gráficos que muestran el organigrama de la UNCTAD. El gráfico A muestra el organigrama aprobado para 2022, que figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 12\)](#). En el gráfico B se presenta el organigrama propuesto para 2023.

#### Justificación de los cambios propuestos

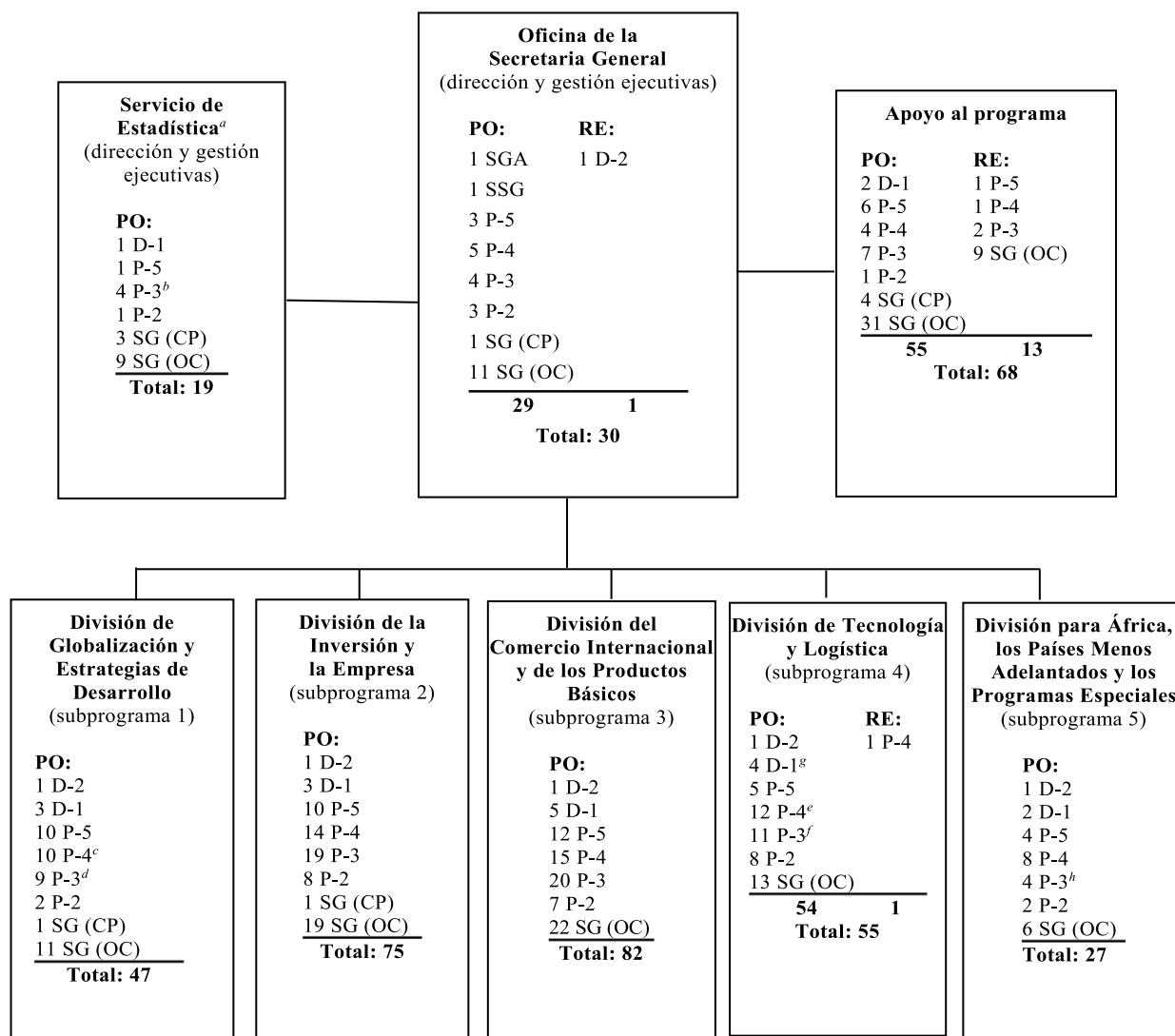
Se propone crear el Servicio de Estadística como entidad para toda la organización a fin de apoyar la revitalización de la UNCTAD para hacerla más idónea y en consonancia con la importancia que se da a las estadísticas en el Pacto de Bridgetown. El Servicio, que mantendrá una relación jerárquica directa con la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD, prestará servicio a todos los subprogramas para posibilitar una mejor planificación, coherencia sustantiva y más sinergias.



**A. Organigrama aprobado y distribución de los puestos en 2022**



## B. Propuesta de organigrama y distribución de los puestos para 2023



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SGA = Secretario General Adjunto, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

<sup>a</sup> Redistribución de 18 puestos relacionados con la estadística del subprograma 1 en la dirección y gestión ejecutivas

<sup>b</sup> Creación de un puesto de Estadístico (P-3).

<sup>c</sup> Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4).

<sup>d</sup> Creación de dos puestos de Oficial de Asuntos Económicos (P-3).

<sup>e</sup> Creación de tres puestos de Oficial de Asuntos Económicos (P-4).

<sup>f</sup> Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3).

<sup>g</sup> Redistribución de un puesto de Jefe de Servicio de la dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 4.

<sup>h</sup> Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3).

## Anexo II

## Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/ subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	P-3	<b>Creación</b> de 1 puesto de Estadístico	La propuesta de creación de un puesto de Estadístico en la esfera de los datos desglosados por sexo sobre el empoderamiento económico y el comercio y en la medición de la dimensión de género del comercio electrónico y la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de reforzar la reunión y el tratamiento de los datos disponibles para elaborar estadísticas y análisis de políticas sobre las oportunidades y los retos que presenta la economía digital, de conformidad con el Pacto de Bridgetown (párr. 127 gg)).
	1 1 3 1 3 9	D-1 P-5 P-3 P-2 SG (CP) SG (OC)	<b>Redistribución</b> de 18 puestos del subprograma 1 (Jefe de Servicio, Estadístico Superior, Estadísticos, Estadístico Adjunto, Auxiliares de Estadística Superiores, Auxiliares de Estadística, Auxiliares de Sistemas de Información, Auxiliar de Biblioteca y Auxiliar Administrativo)	La redistribución de 18 puestos de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo obedece a la creación del Servicio de Estadística como entidad independiente para toda la organización en apoyo de la revitalización de la UNCTAD para hacerla más idónea y en consonancia con la importancia que se da a las estadísticas en el Pacto de Bridgetown.  El Servicio de Estadística prestará servicio a todos los subprogramas para posibilitar una mejor planificación, coherencia sustantiva y más sinergias. Los 18 puestos formaban parte anteriormente del subprograma 1, pero se propone reasignarlos a la dirección y gestión ejecutivas por el carácter transversal de la labor. El jefe del Servicio de Estadística (D-1) dependerá de la Oficina de la Secretaria General de la UNCTAD, como se indica en el anexo I.
	(1)	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de Servicio en el subprograma 4	Véase el motivo del cambio en el subprograma 4.
Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo	1	P-4	<b>Creación</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos	La propuesta de creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos guarda relación con el apoyo a la revitalización de la UNCTAD para hacerla más idónea y a la aplicación efectiva de las cuatro transformaciones indicadas en el Pacto de Bridgetown (párr. 39). El Oficial de Asuntos Económicos trabajará en la sostenibilidad de la deuda externa y la financiación para el desarrollo sostenible posterior a la COVID-19 y llevará a cabo investigaciones y análisis de políticas sustantivos para las contribuciones de la UNCTAD al análisis de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y a las evaluaciones de la financiación para el desarrollo sostenible para los países en desarrollo, haciendo especial hincapié en el impacto a largo plazo de la pandemia en la movilización de recursos financieros sostenibles para el desarrollo y el tratamiento integrado de la financiación climática y para el desarrollo.
	2	P-3	<b>Creación</b> de 2 puestos de Oficial de Asuntos Económicos	La propuesta de creación de un puesto guarda relación con el refuerzo del programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, incluidos los estudios pertinentes, según lo dispuesto en el Pacto de Bridgetown (párr. 127 bb)). Se propone que un Oficial de Asuntos Económicos elabore análisis técnicos, cuantitativos y de modelos en el marco de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino.

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Componente/ subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	(18)		<b>Redistribución</b> de 18 puestos en la dirección y gestión ejecutivas	La propuesta de creación de un segundo puesto guarda relación con el apoyo a la revitalización de la UNCTAD para hacerla más idónea y a la aplicación efectiva de las cuatro transformaciones indicadas en el Pacto de Bridgetown (párr. 39). Se propone que un Oficial de Asuntos Económicos trabaje en los flujos financieros ilícitos y haga investigaciones de fondo y aportaciones de políticas.  Véase el motivo del cambio en dirección y gestión ejecutivas.
Subprograma 2 Inversión y empresa	1	SG (OC)	<b>Reasignación</b> de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas como Auxiliar de Diseño Gráfico	La propuesta de reasignación obedece a la necesidad de mejorar la capacidad del subprograma 2 para proporcionar sus productos y entregables a los Estados miembros de una manera más eficaz, impulsada por la tecnología y accesible.
Subprograma 4 Tecnología y logística	3	P-4	<b>Creación</b> de 3 puestos de Oficial de Asuntos Económicos	La propuesta de creación de dos puestos está relacionada con la intensificación de la labor de asistencia de la UNCTAD a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, según lo dispuesto en el Pacto de Bridgetown (párr. 127 gg)). Los Oficiales de Asuntos Económicos contribuirán a mejorar la labor de la UNCTAD en la esfera de la economía digital, específicamente mediante Evaluaciones de la Preparación para el Comercio Electrónico y el análisis de políticas correspondiente.  La propuesta de creación de un puesto está relacionada con el refuerzo de la labor de la UNCTAD utilizando sus tres pilares para apoyar la aplicación de reformas de facilitación del comercio e incrementar su apoyo a la elaboración y aplicación de marcos jurídicos y regulatorios adecuados que reduzcan el costo de las transacciones, según lo dispuesto en el Pacto de Bridgetown (párr. 127 n)). El Oficial de Asuntos Económicos reforzará la labor relacionada con la facilitación del comercio en el marco del programa del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), y con la realización de investigaciones y la recopilación de datos.
	1	P-3	<b>Creación</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos	La propuesta de creación de un puesto está relacionada con la intensificación de la labor de asistencia de la UNCTAD a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, según lo dispuesto en el Pacto de Bridgetown (párr. 127 gg)). El Oficial de Asuntos Económicos reforzará la labor de la UNCTAD en materia de recopilación de datos y estadísticas de comercio electrónico.
	1	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de Servicio de la dirección y gestión ejecutivas	La redistribución propuesta de la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD a la División de Tecnología y Logística está relacionada con la revitalización de la UNCTAD para hacerla más idónea y reforzará su labor encaminada a reducir el costo de las transacciones, como se indica en el Pacto de Bridgetown. El Jefe de Servicio reforzará y afianzará la labor relacionada con la facilitación del comercio en el marco del programa SIDUNEA.

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

---

<i>Componente/ subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales	1	P-3	<b>Creación</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos	La propuesta de creación de un puesto guarda relación con el apoyo a la revitalización de la UNCTAD para hacerla más idónea y a la aplicación efectiva de las cuatro transformaciones indicadas en el Pacto de Bridgetown (párr. 39). El Oficial de Asuntos Económicos determinará los indicadores y estadísticas fundamentales, así como la información cualitativa necesaria para actualizar y seguir mejorando el índice de capacidades productivas.

---

*Abreviaciones:* SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).